

RITUAL DE LA

INICIACION CRISTIANA
DE ADULTOS

REFORMADO SEGUN LOS DECRETOS DEL
CONCILIO VATICANO II, PROMULGADO
POR MANDATO DE PABLO VI,

LA INICIACION CRISTIANA

OBSERVACIONES GENERALES

1. Por los sacramentos de la iniciación cristiana, los hombres, «libres del poder de las tinieblas, muertos, sepultados y resucitados con Cristo, reciben el Espíritu de los hijos de adopción y celebran con todo el pueblo de Dios el memorial de la Muerte y Resurrección del Señor»¹.

2. En efecto, incorporados a Cristo por el Bautismo, constituyen el pueblo de Dios, reciben el perdón de todos sus pecados, y pasan de la condición humana en que nacen como hijos del primer Adán al estado de hijos adoptivos², convertidos en una nueva criatura por el agua y el Espíritu Santo. Por esto se llaman y son hijos de Dios³.

Marcados luego en la Confirmación por el don del Espíritu, son más perfectamente configurados al Señor y llenos del Espíritu Santo, a fin de que, dando testimonio de él ante el mundo, «cooperen a la expansión y dilatación del Cuerpo de Cristo para llevarlo cuanto antes a su plenitud»⁴.

Finalmente, participando en la asamblea eucarística, comen la carne del hijo del hombre y beben su sangre, a fin de recibir la vida eterna⁵ y expresar la unidad del pueblo de Dios; y ofreciéndose a sí mismos con Cristo, contribuyen al sacrificio universal en el cual se ofrece a Dios, a través del Sumo Sacerdote, toda la Ciudad misma redimida⁶; y piden que, por una efusión más plena del Espíritu Santo, «llegue todo el género humano a la unidad de la familia de Dios»⁷.

Por tanto, los tres sacramentos de la iniciación cristiana se ordenan entre sí para llevar a su pleno desarrollo a los fieles, que ejercen la misión de todo el pueblo cristiano en la Iglesia y en el mundo»⁸.

I. DIGNIDAD DEL BAUTISMO

3. El Bautismo, puerta de la Vida y del Reino, es el primer sacramento de la nueva ley, que Cristo propuso a todos para que tuvieran la vida eterna⁹ y que después confió a su Iglesia juntamente con su Evangelio, cuando mandó a los Apóstoles: «Id y haced discípulos a todos los pueblos, bautizándolos en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo»¹⁰. Por ello el Bautismo es, en primer lugar, el sacramento de la fe con los hombres, iluminados por la gracia del

Espíritu Santo, responden al Evangelio de Cristo. Así, pues, no hay nada que la Iglesia estime tanto ni hay tarea que ella considere tan suya como reavivar en los catecúmenos o en los padres y padrinos de los niños que se van a bautizar, una fe activa, por la cual, uniéndose a Cristo, entren en el pacto de la nueva alianza o la ratifiquen. A esto se ordenan, en definitiva, tanto el catecumenado y la preparación de los padres y padrinos como la celebración de la Palabra de Dios y la profesión de fe en el rito bautismal.

4. El Bautismo es, además, el sacramento por el que los hombres son incorporados a la Iglesia, «integrándose en la construcción para ser morada de Dios, por el Espíritu»¹¹, «raza elegida, sacerdocio real»¹²; es también vínculo sacramental de la unidad que existe entre todos los que son marcados con él¹³. Este efecto indeleble, expresado por la liturgia latina en la misma celebración con la crismación de los bautizados en presencia del pueblo de Dios, hace que el rito del Bautismo merezca el sumo respeto de todos los cristianos y no esté permitida su repetición cuando se ha celebrado válidamente, aunque lo haya sido por hermanos separados.

5. El Bautismo, baño del agua en la palabra de vida¹⁴, hace a los hombres partícipes de la naturaleza divina¹⁵ e hijos de Dios¹⁶. En efecto, el Bautismo, como lo proclaman las oraciones de bendición del agua, es un baño de regeneración»¹⁷ por el que nacen hijos de Dios de lo alto. La invocación de la Santísima Trinidad sobre los bautizando hace que los que son marcados con su nombre le sean consagrados y entren en la comunión con el Padre y el Hijo y el Espíritu Santo. Las lecturas bíblicas, la oración de los fieles y la triple profesión de fe están encaminadas a preparar este momento culminante.

6. Estos efectos, muy superiores a las purificaciones de la antigua ley, los realiza el Bautismo por la fuerza del misterio de la Pasión y Resurrección del Señor. Los bautizados, que «han unido su existencia con la de Cristo en una muerte como la suya y han sido sepultados con él en la muerte»¹⁸, «son también juntamente con él vivificados y resucitados»¹⁹. El bautismo, en efecto, conmemora y actualiza el Misterio Pascual, haciendo pasar a los hombres de la muerte del pecado a la vida. Por tanto, en su celebración debe brillar la alegría de la resurrección, principalmente cuando tiene lugar en la Vigilia Pascual o en domingo.

II. FUNCIONES Y MINISTERIOS EN LA CELEBRACIÓN DEL BAUTISMO

7. La preparación al Bautismo y la formación cristiana es tarea que incumbe muy seriamente al pueblo de Dios, es decir, a la Iglesia, que transmite y alimenta la fe recibida de los Apóstoles. A través del ministerio de la Iglesia, los adultos son llamados al Evangelio por el Espíritu Santo, y los niños son bautizados y educados en la fe de la Iglesia.

Es, pues, muy importante que los catequistas y otros laicos presten su colaboración a los sacerdotes y a los diáconos ya desde la preparación del Bautismo. Conviene, además, que, en la celebración del Bautismo, tome parte activa el pueblo de Dios, representado, no solamente por los padrinos, padres y parientes, sino también, en cuanto sea posible, por sus amigos, familiares y vecinos, y por algunos miembros de la Iglesia local, para que se manifieste la fe y se exprese la alegría de todos al acoger en la Iglesia a los recién bautizados.

8. Según costumbre antiquísima de la Iglesia, no se admite a un adulto al Bautismo sin un padrino, tomado de entre los miembros de la comunidad cristiana. Este padrino le habrá ayudado al menos en la última fase de preparación al sacramento y, después de bautizado, contribuirá a su perseverancia en la fe y en la vida cristiana.

En el Bautismo de un niño debe haber también un padrino: representa a la familia, como extensión espiritual de la misma, y a la Iglesia Madre, y, cuando sea necesario, ayuda a los padres para que el niño llegue a profesar la fe y a expresarla en su vida.

9. El padrino interviene, por lo menos en los últimos ritos del catecumenado y en la misma celebración del Bautismo, bien para dar testimonio de la fe del bautizando adulto, bien para profesar, juntamente con los padres, la fe de la Iglesia, en la cual es bautizado el niño.

10. Por tanto, es conveniente que el padrino elegido por el catecúmeno o por la familia reúna, a juicio de los pastores, las cualidades requeridas para que pueda realizar los ritos que le corresponden y que se indican en el número 9, a saber:

- a. que tenga la madurez necesaria para cumplir con esta función;
- b. que haya recibido los tres sacramentos de la iniciación cristiana: Bautismo, Confirmación y Eucaristía;

- c. que pertenezca a la Iglesia Católica y no esté incapacitado, por el derecho, para el ejercicio de la función del padrino. Sin embargo, cuando así lo deseen los padres, se puede admitir como padrino o testigo cristiano del Bautismo a un bautizado que pertenezca a una Iglesia o comunidad separada, siempre que lo sea juntamente con un padrino católico o una madrina católica. En cada caso, se tendrán en cuenta las normas establecidas en materia ecuménica.

11. Es ministro ordinario del Bautismo el obispo, el presbítero y el diácono. Siempre que celebren este sacramento, recuerden que actúan como Iglesia, en nombre de Cristo y por la fuerza del Espíritu Santo. Sean, pues, diligentes en administrar la Palabra de Dios y en la forma de realizar el sacramento. Eviten también todo lo que pueda ser interpretado razonablemente por los fieles como una discriminación de personas²⁰.

12. Por ser los obispos «los principales administradores de los misterios de Dios, así como también moderadores de toda la vida litúrgica en la Iglesia que les ha sido confiada»²¹, corresponde a ellos «regular la administración del Bautismo, por medio del cual se concede la participación en el sacerdocio real de Cristo»²². Por tanto, no dejen de celebrar ellos mismos el Bautismo, principalmente en la Vigilia Pascual. A ellos les está encomendado particularmente el Bautismo de los adultos y el cuidado de su preparación.

13. Los sacerdotes con cura de almas deben prestar su colaboración al obispo en la instrucción y Bautismo de los adultos de su parroquia, a no ser que el obispo haya previsto de otra manera. Es también de su incumbencia, valiéndose de la colaboración de catequistas y otros seculares idóneos, preparar ayudar con medios pastorales aptos a los padres y padrinos de los niños que van a ser bautizados, así como, finalmente, conferir el Bautismo a estos niños.

14. Los demás presbíteros y diáconos, por ser los colaboradores del obispo y de los párrocos en su ministerio, preparan al Bautismo y lo confieren también, de acuerdo con el obispo o el párroco.

15. Pueden ayudar al celebrante otros presbíteros o diáconos, y también los laicos en las funciones que les correspondan, tal como se prevé en las respectivas partes del rito, sobre todo si el número de los bautizados es muy grande.

16. No habiendo sacerdote ni diácono, en caso de peligro inminente de muerte, cualquier fiel, y aun cualquier hombre que tenga la intención requerida, puede, y algunas veces hasta debe, conferir el Bautismo. Pero si no es tan inmediata la muerte, el sacramento debe ser conferido, en lo posible, por un fiel y según el rito abreviado. Es muy importante que, aun en este caso, esté presente una comunidad reducida, o, al menos, que haya, si es posible, uno o dos testigos.

17. Todos los laicos, como miembros que son de un pueblo sacerdotal, especialmente los padres y, por razón de su oficio, los catequistas, las comadronas, las asistentes sociales, las enfermeras, los médicos y los cirujanos, deben tener interés por conocer bien, cada cual según su capacidad, el modo correcto de bautizar en caso de urgencia. Corresponde a los presbíteros, diáconos y catequistas el instruirles. Cuiden los obispos de que dentro de su diócesis existan los medios aptos para esta formación.

III. REQUISITOS PARA CELEBRAR EL BAUTISMO

18. El agua del Bautismo debe ser agua natural y limpia, para manifestar la verdad del signo, y hasta por razones de higiene.

19. La fuente bautismal o el recipiente en que se prepara el agua cuando, en algunos casos, se celebra el sacramento en el presbiterio, deben distinguirse por su limpieza y estética.

20. Según las necesidades locales, provéase a la posibilidad de calentar el agua.

21. A no ser en caso de necesidad, el sacerdote y el diácono no deben bautizar sino con agua bendecida a este fin. El agua consagrada en la Vigilia Pascual consérvese, en lo posible, durante todo el tiempo pascual, y empléese para afirmar con más claridad la conexión de este sacramento con el Misterio Pascual.

Pero, fuera del tiempo pascual, se bendice el agua en cada una de las celebraciones; de este modo, las mismas palabras de la bendición del agua declaran abiertamente el Misterio redentor que conmemora y proclama la Iglesia.

Si el bautisterio está construido de manera que se utilice una fuente de agua viva, se bendecirá la corriente de agua.

22. Tanto el rito de la inmersión –que es más apto para significar la Muerte y Resurrección de Cristo– como el rito de la infusión, pueden utilizarse con todo derecho.

23. Las palabras con las cuales se confiere el Bautismo en la Iglesia latina, son: «Yo te bautizo en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo».

24. Dispóngase un lugar adecuado para la celebración de la liturgia de la Palabra, bien en el bautisterio, bien en otro lugar del templo.

25. El bautisterio –es decir: el lugar donde brota el agua de la fuente bautismal o, simplemente, está colocada permanentemente la pila– debe estar reservado al sacramento del Bautismo, y ser verdaderamente digno, de manera que aparezca con claridad que allí los cristianos renacen del agua y del Espíritu Santo. Bien sea que esté situado en alguna capilla dentro o fuera del templo, bien esté colocado en cualquier parte de la Iglesia, a la vista de los fieles, debe estar ordenado de tal manera que permita la cómoda participación de una asamblea numerosa. Una vez concluido el tiempo de Pascua, conviene que el cirio pascual se conserve dignamente en el bautisterio; durante la celebración del Bautismo debe estar encendido, para que con facilidad se puedan encender en él los cirios de los bautizados.

26. Aquellos ritos que, en la celebración del Bautismo, se hacen fuera del bautisterio, deben realizarse en los distintos lugares del templo que respondan más adecuadamente tanto al número de los asistentes como a las distintas partes de la liturgia bautismal. En cuanto a aquellos ritos que suelen hacerse en el bautisterio, se pueden elegir también otros lugares más aptos, si la capilla del bautisterio no es capaz para todos los catecúmenos o para los asistentes.

27. Todos los niños nacidos recientemente serán bautizados, a ser posible, en común en el mismo día. y si no es por justa causa, nunca se celebra dos veces el sacramento en el mismo día y en la misma Iglesia.

28. En su lugar se hablará más detalladamente del tiempo del Bautismo, tanto de los adultos como de los niños. De todos modos, a la celebración del sacramento se le debe dar siempre sentido pascual.

29. Los párrocos deben anotar, cuidadosamente y sin demora, en el libro de bautismos los nombres de los bautizados, haciendo mención también del ministro, de los padres y padrinos, del lugar y del día del bautismo.

IV. ADAPTACIONES QUE COMPETEN A LAS CONFERENCIAS EPISCOPALES

30. A tenor de la Constitución sobre la Sagrada Liturgia (art. 63b), compete a las Conferencias Episcopales preparar en los Rituales particulares el apartado que corresponde a esta parte del Ritual Romano, acomodado a las necesidades peculiares de cada región, para que pueda emplearse en los respectivos países, una vez que haya sido confirmado por la Sede Apostólica.

En concreto, será propio de la Conferencia Episcopal lo siguiente:

- 1) Determinar las adaptaciones a que se refiere el art. 39 de la Constitución sobre la Sagrada Liturgia.
- 2) Considerar cuidadosa y prudentemente aquello que conviene oportunamente admitir de las tradiciones y genio de cada pueblo, y, por tanto, proponer a la Sede Apostólica otras adaptaciones que se consideren útiles o necesarias, para introducirlas con su consentimiento.
- 3) Retener o adaptar los elementos de los rituales particulares, siempre que sean compatibles con la Constitución sobre la Sagrada Liturgia y con las necesidades actuales.
- 4) Preparar la traducción de los textos, de tal manera que esté verdaderamente acomodada al espíritu de cada lengua y cultura, y añadir las melodías para el canto de aquellas partes que convenga cantar.
- 5) Adaptar y completar las introducciones que figuran en el Ritual Romano, a fin de que los ministros entiendan y hagan realidad la significación de los ritos.
- 6) En los libros litúrgicos que deben editar las Conferencias Episcopales, ordenar la materia de la manera que parezca más útil al uso pastoral.

31. Teniendo principalmente en cuenta las normas de los nn. 37-40 y 65 de la Constitución sobre la Sagrada Liturgia, en los países de misión pertenece a las Conferencias Episcopales el juzgar si ciertos elementos de iniciación, que se encuentran en uso en algunos pueblos, pueden ser acomodados al rito del Bautismo cristiano, y decidir si se han de incorporar a él.

32. Siempre que en el Ritual Romano se presente más de una fórmula para elegir, los rituales particulares pueden añadir otras del mismo tenor.

33. Dado que el canto enriquece en gran manera la celebración del Bautismo – porque aviva la unanimidad, fomenta la oración comunitaria y, finalmente, expresa la alegría pascual que debe manifestar este rito– procuren las Conferencias Episcopales estimular y ayudar a los peritos en música, a fin de que musicalicen los textos litúrgicos con melodías aptas para el canto de los fieles.

V. ACOMODACIONES QUE COMPETEN AL MINISTRO

34. Haga uso el ministro, gustosa y oportunamente, de las opciones que le ofrece el rito, según las circunstancias, necesidades particulares y deseos de los fieles.

35. Aparte de aquellas adaptaciones que se prevén en algunos diálogos y en las bendiciones del Ritual Romano, pertenece al ministro, teniendo en cuenta las diversas circunstancias, introducir otras acomodaciones, de las cuales se habla más detalladamente en las introducciones al Bautismo, tanto de adultos como de niños.

NOTAS

1. Conc. Vat. II, Decreto sobre la actividad misionera de la *Iglesia, Ad gentes*, n. 14.
2. Rom. 8,15; Gál. 4,5; cfr. Conc. Trid., Sesión VI, Decreto sobre la justificación, cap. 4; Dez. 796 (1524).
3. Cfr. I Io. 3,1.
4. Cfr. Conc. Vat. II, Decreto sobre la actividad misionera de la *Iglesia, Ad gentes*, n. 36.
5. Cfr. Io. 6,55.
6. S. Agustín, *De Civitate Dei*, X, 6: PL. 41, 284; Conc. Vat. II, Constitución dogmática sobre la *Iglesia, Lumen gentium*, n. 11; Decreto sobre el ministerio y vida de los presbíteros, *Presbyterorum ordinis*, n. 2.
7. Cfr. Conc. Vat. II, Constitución dogmática sobre la *Iglesia, Lumen gentium*, n. 28.
8. Cfr. *ibid.*, n. 31.
9. Cfr. Io 3, 5.
10. Mat 28, 19.
11. Eph 2, 22.
12. I Pt 2, 9.
13. Conc. Vat. II, Decreto sobre el ecumenismo, *Unitatis redintegratio*, n. 22.
14. Eph 5, 26.
15. 2 Pt 1, 4.
16. Cfr. Rom 8, 15; Gál 4, 5.
17. Cfr. Tit 3, 5.
18. Rom 6, 4-5.
19. Cfr. Eph 2, 6.
20. Cfr. Conc. Vat. II, Constitución sobre la sagrada liturgia, *Sacrosanctum Concilium*, n. 32; Constitución pastoral sobre la *Iglesia en el mundo actual, Gaudium et Spes*, n. 29.

21. Conc. Vat. II, Decreto sobre el ministerio pastoral de los obispos, *Christus Dominus*, n. 15.
22. Conc. Vat. II, Constitución dogmática sobre la Iglesia, *Lumen gentium*, n. 26.

LA INICIACIÓN CRISTIANA DE LOS ADULTOS

OBSERVACIONES PREVIAS

1. El Ritual de la Iniciación Cristiana, que se describe a continuación, se destina a los adultos, que al oír el anuncio del misterio de Cristo, y bajo la acción del Espíritu Santo en sus corazones, consciente y libremente buscan al Dios vivo y emprenden el camino de la fe y de la conversión. Por medio de este Ritual se les provee de la ayuda espiritual para su preparación y para la recepción fructuosa de los sacramentos en el momento oportuno.
2. El ritual no presenta solamente la celebración de los sacramentos del bautismo, la confirmación y la eucaristía, sino también todos los ritos del catecumenado, que probado por la más antigua práctica de la Iglesia, corresponde a la actividad misionera de hoy y de tal modo se siente su necesidad en todas partes, que el Concilio Vaticano II mandó restablecerlo y adaptarlo de acuerdo a las costumbres y necesidades de cada lugar¹.
3. Para que mejor se compagine con la labor de la Iglesia y con la situación de los individuos, de las parroquias y de las misiones, el Ritual de la Iniciación presenta en primer lugar la forma completa común, apta para la preparación colectiva (cf. nn. 68-239), de la cual los pastores, por simple acomodación, obtienen la fórmula oportuna para la preparación individual. A continuación, para casos particulares, se ofrece también la forma simple, propia para acabar el rito en una sola celebración (cf. nn. 240-273), o para distribuirlo en sucesivas celebraciones (cf. nn. 274-277), y por último la forma abreviada para los que se encuentran en peligro de muerte (cf. nn. 278-294).

I. ESTRUCTURA DE LA INICIACIÓN DE LOS ADULTOS

4. La iniciación de los catecúmenos se hace gradualmente, en conexión con la comunidad de los fieles que juntamente con los catecúmenos consideran el precio del misterio pascual y renovando su propia conversión, inducen con su ejemplo a los catecúmenos a seguir al Espíritu Santo con toda generosidad.

5. El Ritual de la Iniciación se acomoda al camino espiritual de los adultos, que es muy variado según la gracia multiforme de Dios, la libre cooperación de los catecúmenos, la acción de la Iglesia y las circunstancias de tiempo y lugar.

6. En este camino, además del tiempo de instrucción y de maduración (cf. n. 7), hay «grados» o etapas, mediante los cuales el catecúmeno ha de avanzar, atravesando puertas, por así decirlo, o subiendo escalones.

- 1) El primer grado, etapa o escalón es cuando el catecúmeno se enfrenta con el problema de la conversión y quiere hacerse cristiano, y es recibido por la Iglesia como catecúmeno.
- 2) El segundo grado es cuando madurando ya la fe, y finalizado casi el catecumenado, el catecúmeno es admitido a una preparación más intensa de los sacramentos.
- 3) El tercer grado, cuando acabada la preparación espiritual, el catecúmeno recibe los sacramentos, con los que comienza a ser cristiano.

Tres, pues, son los grados, pasos o puertas, que han de marcar los momentos culminantes o nucleares de la iniciación. Estos tres grados se marcan o sellan con tres ritos litúrgicos: el primero, por el rito de Entrada en el catecumenado: el segundo, por la Elección y el tercero, por la celebración de los Sacramentos.

7. Los grados, por tanto, introducen a las etapas de instrucción y maduración, o por ellas son preparados:

- 1) El primer tiempo, o etapa, por parte del candidato exige investigación, y por parte de la Iglesia se dedica a la evangelización y «precatecumenado» y acaba con el ingreso en el grado de los catecúmenos.
- 2) El segundo tiempo comienza con este ingreso en el grado de los catecúmenos, y puede durar varios años, y se emplea en la catequesis y ritos anejos. Acaba en el día de la «Elección».
- 3) El tercer tiempo, bastante más breve, que de ordinario coincide con la preparación cuaresmal de las Solemnidades pascuales y de los sacramentos, se emplea en la «purificación» e «iluminación».
- 4) El último tiempo, que dura todo el tiempo pascual, se dedica a la «mystagogia», o sea a la experiencia espiritual y a gustar de los frutos del Espíritu, y a estrechar más profundamente el trato y los lazos con la comunidad de los fieles.

Cuatro, pues, son los tiempos que se suceden: el «precatecumenado», caracterizado por la primera evangelización; el «catecumenado», destinado a la catequesis integral; el de «purificación e iluminación», para proporcionar una preparación espiritual más intensa; y el de «mystagogia», señalado por la nueva experiencia de los sacramentos y de la comunidad.

8. Fuera de esto, como la iniciación de los cristianos no es otra cosa que la primera participación sacramental en la muerte y resurrección de Cristo, y como, además, el tiempo de purificación e iluminación coincide de ordinario con el tiempo de Cuaresma², y la «mystagogia» con el tiempo pascual, conviene que toda la iniciación se caracterice por su índole pascual. Por esto la Cuaresma ha de cobrar toda su pujanza para ofrecer una más intensa preparación de los elegidos y la Vigilia pascual debe ser el tiempo legítimo de los sacramentos de la iniciación³, pero no obstante no se prohíbe que estos sacramentos, por necesidades pastorales, se celebren fuera de este tiempo.

A. La evangelización y el «precatecumenado»

9. Aunque el Ritual de la Iniciación comienza con la admisión o entrada en el catecumenado, sin embargo el tiempo precedente o «precatecumenado» tiene gran importancia ni se debe de omitir ordinariamente. En ese período se hace la evangelización, o sea se anuncia abiertamente y con decisión al Dios vivo y a Jesucristo, enviado por él para salvar a todos los hombres, a fin de que los no cristianos, al disponerles el corazón el Espíritu Santo, crean, se conviertan libremente al Señor, y se unan con sinceridad a él, quien por ser el camino, la verdad y la vida, satisface todas sus exigencias espirituales; más aún, las supera infinitamente⁴.

10. De la evangelización, llevada a cabo con el auxilio de Dios, brotan la fe y la conversión inicial, con las que cada uno se siente arrancar del pecado e inclinado al misterio del amor divino. A esta evangelización se dedica íntegramente el tiempo del precatecumenado, para que madure la verdadera voluntad de seguir a Cristo y de pedir el Bautismo.

11. En este tiempo se ha de hacer por los catequistas, diáconos y sacerdotes, y aun por los seglares, una explanación del evangelio adecuada a los candidatos; ha de prestárseles una ayuda atenta para que con más clara pureza de intención

cooperen con la divina gracia y, por último para que resulten más fáciles las reuniones de los candidatos con las familias y con los grupos de los cristianos.

12. Toca a las Conferencias Episcopales, además de la evangelización propia de este período, determinar, dado el caso, y según las circunstancias de la región, el modo de recibir por primera vez a los que se podría llamar «simpatizantes», es decir, a los que, aunque todavía no crean plenamente, muestran, sin embargo, alguna inclinación a la fe cristiana.

- 1) La recepción o admisión de éstos, que se ha de hacer sin ningún rito y libremente, manifiesta su recta intención, pero todavía no la verdadera fe.
- 2) Se adaptará a las condiciones y circunstancias locales. A unos candidatos se ha de mostrar principalmente el espíritu de los cristianos, que quieren conocer y experimentar; mientras que a otros cuyo catecumenado por diversas razones tiene que demorarse, convendrá más bien comenzar por algún acto externo de ellos mismos o de la comunidad.
- 3) La admisión se hará en una reunión de la comunidad local, con tiempo suficiente para que brote la amistad y el diálogo. Presentado por algún amigo, el «simpatizante» será saludado y recibido con palabras amistosas por un sacerdote o por algún miembro de la comunidad digno y preparado.

13. Durante el tiempo del «precatecumenado» es propio de los pastores ayudar a los «simpatizantes», por medio de oraciones apropiadas.

B. *El catecumenado*

14. De gran importancia es el rito llamado «Entrada en el Catecumenado», porque entonces los candidatos se presentan por primera vez y manifiestan a la Iglesia su deseo, y ésta, cumpliendo su deber apostólico, admite a los que pretenden ser sus miembros. A éstos Dios les otorga su gracia, ya que su deseo se muestra patente en esta celebración, que también es digno de su recepción y primera consagración por parte de la Iglesia.

15. Para dar este paso se requiere en los candidatos una vida espiritual inicial y los conocimientos fundamentales de la doctrina cristiana⁵: a saber, la primera fe concebida en el tiempo del «precatecumenado», la conversión inicial y la voluntad de cambiar de vida y de empezar el trato con Dios en Cristo, y, por tanto, los primeros sentimientos de penitencia y el uso incipiente de invocar a Dios y hacer

oración, acompañados de las primeras experiencias en el trato y espiritualidad de los cristianos.

16. De estas disposiciones deben juzgar los pastores con la ayuda de los padrinos de catecumenado («sponsors») (cf. n. 42) catequistas y diáconos, según los indicios externos⁶. Además es oficio de los pastores, atentos a la virtud de los sacramentos ya recibidos válidamente (cf. Observaciones generales, n. 4), cuidar de que ninguno de los ya bautizados, por ninguna razón quiera reiterar el Bautismo.

17. Después de la celebración del rito, inscribáanse prontamente los nombres de los catecúmenos en el libro destinado a este menester, añadiendo la mención del ministro y de los padrinos, así como la fecha y lugar de la admisión.

18. Porque desde ese momento los catecúmenos (a los que ya abraza como suyos la santa madre Iglesia con amor y cuidado maternal, por estar vinculados a ella) son ya de «la casa de Cristo»⁷: son alimentados por la Iglesia con la palabra de Dios y favorecidos con las ayudas litúrgicas. Por tanto, los catecúmenos han de estimar de todo corazón la asistencia a la liturgia de la palabra y el recibir bendiciones y sacramentales. Cuando contraigan matrimonio, ya sea entre dos catecúmenos, o entre un catecúmeno y un no bautizado, úsense los ritos apropiados⁸. Finalmente, si murieran durante el catecumenado, se les deben exequias cristianas.

19. El catecumenado es un tiempo prolongado, en que los candidatos reciben la instrucción pastoral y se ejercitan en un modo de vida apropiado⁹, y así se les ayuda para que lleguen a la madurez las disposiciones de ánimo manifestadas a la entrada. Esto se obtiene por cuatro caminos:

- 1) Por una catequesis apropiada, dirigida por sacerdotes, diáconos o catequistas y otros seglares, dispuesta por grados, pero presentada íntegramente, acomodada al año litúrgico y basada en las celebraciones de la palabra, se va conduciendo a los catecúmenos no sólo al conveniente conocimiento de los dogmas y de los preceptos, sino también al íntimo conocimiento del misterio de la salvación, cuya aplicación desean.
- 2) Al ejercitarse familiarmente en la práctica de la vida cristiana, y ayudados por el ejemplo y auxilio de sus padrinos de catecumenado y de bautismo, y aun de todos los fieles de la comunidad, se acostumbran a orar a Dios con más facilidad, a dar testimonio de su fe, a tener siempre presente la expectación de Cristo, a seguir en su actuación las inspiraciones de lo alto y

a ejercitarse en la caridad al prójimo hasta la abnegación de sí mismos. Preparados así, «los neoconvertos emprenden un camino espiritual, en el cual participan ya por la fe del misterio de la muerte y resurrección, y pasan de la vieja condición humana a la nueva del hombre perfecto en Cristo. Este tránsito que lleva consigo un cambio progresivo de sentimientos y costumbres, debe manifestarse con sus consecuencias sociales y desarrollarse paulatinamente durante el catecumenado. Siendo el Señor, al que confían, blanco de contradicción, los que se convierten experimentan con frecuencia rupturas y separaciones, pero también gozos que Dios concede sin medida»¹⁰.

- 3) Con los ritos litúrgicos oportunos la santa madre Iglesia ayuda a los catecúmenos en su camino y son purificados paulatinamente y sostenidos con la bendición divina. Para ayudarles se promueven celebraciones de la palabra, y hasta pueden asistir con los fieles a la liturgia de la palabra para prepararse mejor, poco a poco, a la futura participación en la Eucaristía. Sin embargo, de ordinario, conviene que cuando asisten a las asambleas litúrgicas de los fieles, antes de comenzar la celebración eucarística, si no surge alguna dificultad, se les despida cortésmente; porque deben esperar a que, agregados por el Bautismo al pueblo sacerdotal, sean promovidos a participar en el nuevo culto de Cristo.
- 4) Como la vida de la Iglesia es apostólica, los catecúmenos deben aprender también a cooperar activamente a la evangelización y a la edificación de la Iglesia con el testimonio de su vida y con la profesión de la fe¹¹.

20. La prolongación del período de catecumenado depende de la gracia de Dios y de varias circunstancias, a saber: de la organización de todo el catecumenado, del número de catequistas, diáconos y sacerdotes, de la cooperación de cada catecúmeno, de los medios necesarios para acudir a la clase del catecumenado y permanecer en él, y finalmente, de la ayuda de la comunidad local. Por tanto, nada se puede determinar «a priori». Al Obispo, pues, toca determinar el tiempo y ordenar la disciplina de los catecúmenos. También será oportuno que las Conferencias Episcopales decidan más concretamente sobre este asunto, atendidas las condiciones de los países y regiones¹².

C. El tiempo de purificación e iluminación

21. El tiempo de purificación e iluminación de los catecúmenos de ordinario coincidirá con la Cuaresma, que es tiempo para renovar a la comunidad de los

fieles junto con los catecúmenos por la liturgia y a la catequesis litúrgica, mediante el recuerdo o la preparación del Bautismo, y por la penitencia¹³.

Así dispone a los catecúmenos para celebrar el misterio pascual, que los sacramentos de la iniciación aplican a cada uno¹⁴.

22. Con el segundo grado de la iniciación, comienza el tiempo de la purificación e iluminación, destinado a la preparación intensiva del espíritu y del corazón. En este grado hace la «elección» la Iglesia, o sea, la selección y admisión de los catecúmenos, que por su disposición personal sean idóneos, para acercarse a los sacramentos de la iniciación en la próxima celebración. Se llama «elección», porque la admisión, hecha por la Iglesia, se funda en la elección de Dios, en cuyo nombre actúa la Iglesia; se llama también «inscripción de los nombres», porque los candidatos, en prenda de fidelidad, escriben su nombre en el libro de los elegidos.

23. Antes de que se celebre la «elección», se requiere en los catecúmenos, la conversión de la mente y de las costumbres, suficiente conocimiento de la doctrina cristiana y sentimientos de fe y caridad; se requiere, además, una deliberación sobre su idoneidad. Después, durante la celebración del rito, tiene lugar la manifestación de su voluntad y la sentencia del Obispo o de su delegado delante de la comunidad. Así se comprende que la elección, rodeada de tanta solemnidad, sea como el eje de todo el catecumenado.

24. Desde el día de la «elección» y de su admisión los catecúmenos reciben la denominación de «elegidos». También, se les denomina «competentes», porque todos juntos pretenden o rivalizan o compiten en recibir los sacramentos de Cristo y el don del Espíritu Santo. Se llaman, también, «iluminados», ya que el Bautismo mismo recibe, también, el nombre de «iluminación», y por él los neófitos son inundados con la luz de la fe. En nuestro tiempo se pueden utilizar otras denominaciones, que según la diversidad de los países y de las civilizaciones, más se acomoden a la comprensión de todos y al genio de cada lengua.

25. En este período, la preparación intensiva del ánimo, que se ordena más bien a la formación espiritual que a la instrucción doctrinal de la catequesis, se dirige a los corazones y a las mentes para purificarlas por el examen de la conciencia y por la penitencia, y para iluminarlas por un conocimiento más profundo de Cristo, el Salvador¹⁵. Esto se verifica por medio de varios ritos, especialmente por el «escrutinio» y la «entrega».

- 1) Los «escrutinios», que se celebran solemnemente en los domingos, se dirigen a estos dos fines anteriormente mencionados: a saber, a descubrir en los corazones de los elegidos lo que es débil, morboso o perverso para sanarlo; y lo que es bueno, positivo y santo para asegurarlo. Porque los escrutinios se ordenan a la liberación del pecado y del diablo, y al fortalecimiento en Cristo, que es el camino, la verdad y la vida de los elegidos.
- 2) Las «entregas», por las cuales la Iglesia entrega o confía a los elegidos antiquísimos documentos de la fe y de la oración, a saber: el Símbolo y la Oración dominical, tienden a la iluminación de los elegidos. En el Símbolo, en el que se recuerdan las grandezas y maravillas de Dios para la salvación de los hombres, se inundan de fe y de gozo los ojos de los elegidos; en la Oración dominical, en cambio, descubren más profundamente el nuevo espíritu de los hijos, gracias al cual, llaman Padre a Dios, sobre todo durante la reunión eucarística.

26. Para la preparación próxima de los sacramentos:

- 1) Exhórtese a los elegidos para que el Sábado santo, en cuanto les sea posible, dejando el trabajo acostumbrado, dediquen el tiempo a la oración y al recogimiento del corazón, y guarden el ayuno según sus fuerzas.
- 2) En ese día, si hay alguna reunión de los elegidos, se puede tener algún rito de preparación próxima, v. gr., la entrega del Símbolo y el «Effeta», la elección del nombre cristiano, y la unción con el óleo de los catecúmenos, si el caso lo admite.

D. Los sacramentos de la iniciación

27. Estos sacramentos, es decir, el Bautismo, la Confirmación y la Eucaristía, son el último grado o etapa, en el que los elegidos, perdonados sus pecados, se agregan al pueblo de Dios, reciben la adopción de los hijos de Dios, y son conducidos por el Espíritu Santo a la plenitud prometida de antiguo, y, sobre todo, a pregonar el reino de Dios por el sacrificio y por el banquete eucarístico.

a) Celebración del Bautismo de adultos

28. La celebración del Bautismo se inicia con la bendición del agua y la profesión de fe, en relación íntima con el rito del agua, llegando a su culminación en la ablución con el agua y en la invocación de la Santísima Trinidad.

29. En efecto, por la bendición del agua se invoca por primera vez a la Santísima Trinidad, se recuerda el designio salvífico del misterio pascual y la razón de elegir el agua para significar sacramentalmente el misterio. Así el agua recibe su valor de signo de fe por el que se proclama ante todos la realización del misterio de Dios.

30. Con los ritos de la renuncia y de la profesión de fe, el mismo misterio pascual, conmemorado al bendecir el agua y evocado brevemente por el celebrante en las palabras del Bautismo, es confesado por la fe ardiente de los que van a ser bautizados. Porque los adultos no se salvan, sino acercándose por propia voluntad al Bautismo y queriendo recibir el don de Dios, mediante su fe. Pues la fe, cuyo sacramento reciben, no es sólo propia de la Iglesia, sino también de ellos, y se espera que sea activa y operante en ellos. Al bautizarse, por propia voluntad establecen alianza con Cristo, renunciando a los errores y uniéndose al Dios verdadero, a no ser que reciban pasivamente el sacramento.

31. Seguidamente, después de confesar con viva fe el misterio pascual de Cristo, se acercan y reciben aquel misterio, significado por la ablución del agua, y después de confesar a la Santísima Trinidad, la misma Trinidad, invocada por el celebrante, actúa admitiendo entre los hijos de adopción a sus elegidos y agregándolos a su pueblo.

32. Por esto, la ablución del agua, al significar la mística participación en la muerte y resurrección de Cristo, por la que los que creen en su nombre mueren a los pecados y resucitan para la vida eterna, adquiere toda su importancia en la celebración del Bautismo; elíjase, por tanto, el rito de la inmersión o el de la infusión, el que resulte más apto en cada caso concreto, para que, según las varias tradiciones y circunstancias, mejor se entienda que aquel baño no es solamente un rito de purificación, sino el sacramento de la unión con Cristo.

33. La unción del crisma después del Bautismo significa el sacerdocio real de los bautizados y su adscripción en la comunidad del pueblo de Dios. La vestidura blanca es símbolo de su nueva dignidad. El cirio encendido ilumina su vocación de caminar como conviene a los hijos de la luz.

b) La celebración de la Confirmación de adultos

34. Según el antiguo uso conservado en la Liturgia Romana, no se bautice a ningún adulto, sin que reciba a continuación del Bautismo la Confirmación, a no

ser que haya graves razones en contra (cfr. núm. 44). Al enlazar ambos sacramentos se significa la unidad del misterio pascual, y el vínculo entre la misión del Hijo y la efusión del Espíritu Santo, y la conexión de ambos sacramentos, en los que desciende una y otra persona divina juntamente con el Padre sobre los bautizados.

35. Por tanto, después de los ritos complementarios del Bautismo, omitida la unción postbautismal (núm. 224), se confiere la Confirmación.

c) La primera participación eucarística de los neófitos

36. Finalmente se tiene la celebración de la Eucaristía, en la que por primera vez este día y con pleno derecho los neófitos toman parte, y en la cual encuentran la consumación de su iniciación cristiana. Porque en esta Eucaristía los neófitos, llegados a la dignidad del sacerdocio real, toman parte activa en la oración de los fieles, y en cuanto sea posible en el rito de llevar las ofrendas al altar; con toda la comunidad participan en la acción del sacrificio y recitan la Oración dominical, en la cual hacen patente el espíritu de adopción filial, recibido en el Bautismo. Finalmente, al comulgar el Cuerpo entregado por nosotros y la Sangre derramada también por nosotros, ratifican los dones recibidos y pregustan los eternos.

E. El tiempo de la «Mystagogia»

37. Concluida la etapa precedente, la comunidad juntamente con los neófitos progresa, ya con la meditación del Evangelio, ya con la participación de la Eucaristía, ya con el ejercicio de la caridad, en la percepción más profunda del misterio pascual y en la manifestación cada vez más perfecta del mismo en su vida. Esta es la última etapa de la iniciación, a saber el tiempo de la «Mystagogia» de los neófitos.

38. La inteligencia más plena y fructuosa de los misterios se adquiere con la renovación de las explicaciones y sobre todo con la recepción continuada de los sacramentos. Porque los neófitos, renovados en su espíritu, han gustado íntimamente la provechosa palabra de Dios, han recibido el Espíritu Santo y han experimentado cuán suave es el Señor. De esta experiencia, propia del cristiano y aumentada con el transcurso de la vida, beben un nuevo sentido de la fe, de la Iglesia y del mundo.

39. La posterior frecuencia de sacramentos, así como ilumina la inteligencia de las sagradas Escrituras, hasta tal punto acrecienta la ciencia de los hombres y redundan en la experiencia de la comunidad, que hace más fácil y provechoso a los neófitos el trato de los demás fieles. Por esto, la etapa de la «Mystagogia» tiene gran importancia para que los neófitos, ayudados por los padrinos, traben relaciones más íntimas con los fieles y les enriquezcan con la renovada visión de las cosas y con un nuevo impulso.

40. Como la índole y la fuerza propia de esta etapa procede de experiencia personal y nueva de los sacramentos y de la comunidad, el principal lugar de la «Mystagogia» lo constituyen las llamadas «Misas para los neófitos», o sea, las Misas de los Domingos del tiempo pascual, porque en esas Misas, además de la comunidad de los fieles reunida y de la participación de los misterios, los neófitos encuentran, especialmente en el Leccionario del ciclo «A», lecturas sumamente adecuadas para ellos. Por tanto, a esas Misas debe ser invitada toda la comunidad local junto con los neófitos y sus padrinos, y los textos de esas lecturas se pueden utilizar aunque la iniciación se celebrara fuera del tiempo pascual.

II. MINISTERIOS Y OFICIOS

41. Además de lo que se dijo en las Observaciones Generales (núm. 7), el pueblo de Dios representado por la Iglesia local, siempre debe entender y mostrar que la iniciación de los adultos es cosa suya y asunto que atañe a todos los bautizados¹⁶. Esté, pues, muy preparado y dispuesto, siguiendo su vocación apostólica, para ayudar a los que buscan a Cristo. En las varias circunstancias de la vida cotidiana, como en el apostolado, incumbe a todo discípulo de Cristo la obligación de propagar, en lo que le toca, la fe¹⁷. Por tanto, debe ayudar a los candidatos y a los catecúmenos durante todo el período de la iniciación, en el precatecumenado, en el catecumenado y en el tiempo de la «Mystagogia». En concreto:

- 1) En el período de la evangelización y del precatecumenado recuerden los fieles que el apostolado de la Iglesia, y de todos sus miembros, se dirige en primer lugar a que el anuncio de Cristo con palabras y hechos sea patente al mundo y a que éste reciba la gracia del Señor¹⁸. Muéstrense, pues, inclinados a abrir el espíritu de la comunidad cristiana, a recibir a los candidatos en las familias, a dialogar personalmente con ellos, y admitirlos hasta en organizaciones especializadas de la comunidad.

- 2) Asistan, según lo aconsejen las circunstancias, a las celebraciones o actos del catecumenado y tomen parte en las respuestas, en las oraciones, en el canto y en las aclamaciones.
- 3) El día de la elección, puesto que se trata de un incremento de la misma comunidad, ésta debe dar en el momento oportuno un testimonio justo y prudente acerca de los catecúmenos.
- 4) En tiempo de Cuaresma, o sea, durante la etapa de purificación e iluminación, acudan con asiduidad a los ritos del escrutinio y de la entrega, y den ejemplo a los catecúmenos de la propia renovación en el espíritu de penitencia, de fe y de caridad. En la Vigilia pascual tengan empeño en renovar las promesas del Bautismo.
- 5) En tiempo de la «Mystagogia» participen en las Misas de los neófitos, abrácenlos con caridad, ayudándolos para que se sientan gozosos en la comunidad de los bautizados.

42. Al candidato, que pide ser admitido entre los catecúmenos, les avala el padrino de catecumenado, a saber un varón o una mujer que le conozca, le ayude y sea testigo de sus costumbres, de su fe y de su voluntad. Puede acontecer que este padrino del catecumenado no haga el oficio de padrino en las etapas de la purificación e iluminación, y de la «Mystagogia», pero entonces otro le ha de sustituir en este oficio.

43. El padrino por su parte¹⁹, elegido por el catecúmeno a causa de su buen ejemplo, de sus dotes y de la amistad, delegado por la comunidad cristiana local y aprobado por el sacerdote, acompaña al candidato en el día de la elección, en la celebración de los sacramentos y en la etapa de la «Mystagogia». A él le atañe mostrar familiarmente al catecúmeno el uso del Evangelio en la vida propia y en el trato con la sociedad, ayudarle en las dudas y ansiedades, y darle testimonio y velar por el incremento de su vida bautismal. Señalado antes de la «elección», cumple su oficio públicamente desde el día de la «elección», al dar testimonio del catecúmeno ante la comunidad; y su oficio sigue siendo importante, cuando el neófito, recibidos los sacramentos, ha de ser ayudado para permanecer fiel a las promesas del Bautismo.

44. Es propio del Obispo²⁰, por sí, o por su delegado organizar, orientar y fomentar la educación pastoral de los catecúmenos y admitir a los candidatos a la elección y a los sacramentos. Es de desear que, en cuanto sea posible, además de presidir la liturgia cuaresmal, él mismo celebre el rito de la elección, y en la Vigilia

pascual confiera los sacramentos de la iniciación. Finalmente, por su cargo pastoral debe confiar la misión para los exorcismos menores a catequistas que realmente sean dignos y estén bien preparados²¹.

45. A los presbíteros toca, además del acostumbrado ministerio en cualquier celebración del Bautismo, Confirmación y Eucaristía²², atender al cuidado pastoral y personal de los catecúmenos²³, auxiliando, especialmente a los que se vean combatidos por dudas o aflicciones, proporcionándoles la catequesis adecuada con ayuda de los diáconos y catequistas; aprobar la elección de los padrinos, y oírlos y ayudarlos gustosamente; y finalmente, velar con diligencia para que se sigan perfectamente los ritos aptos en el curso de todo el Ritual de la Iniciación (cfr. núm. 67).

46. El presbítero que bautiza a un adulto o niño en edad catequística, confiérole también la Confirmación, en ausencia del Obispo, a no ser que este sacramento haya de ser conferido en otro tiempo (cfr. núm. 56)²⁴.

Cuando sean muy numerosos los que han de confirmarse, el ministro de la confirmación puede auxiliarse asociando a otros presbíteros para administrar el sacramento.

Es necesario que estos presbíteros:

- 1) desempeñen algún cargo u oficio peculiar en la diócesis, a saber: sean ya Vicarios Generales, ya Vicarios o Delegados episcopales, ya Vicarios regionales o de distrito, o que por mandato del Obispo sean equiparados a los anteriores «ex officio»;
- 2) o bien sean párrocos de los lugares en que se confiere la Confirmación, o párrocos de los lugares a que pertenecen los que van a confirmarse, o presbíteros que tengan intervención especial en la preparación catequética de los confirmandos²⁵.

47. Es conveniente que los diáconos, donde los haya, ofrezcan su ayuda. Si la Conferencia Episcopal juzgare oportuno establecer diáconos permanentes, cuide también de que su número sea proporcionado para que puedan tenerse en todos los sitios, donde lo requieran las necesidades pastorales, todos los grados, etapas y ejercicios del catecumenado²⁶.

48. Los catequistas, cuyo oficio tiene verdadera importancia para el progreso de los catecúmenos y el aumento de la comunidad, tengan parte activa en los ritos en cuanto fuere posible. Cuando enseñan, procuren que su doctrina esté llena del

espíritu evangélico, acomodada a los símbolos y tiempos litúrgicos, adaptada a los catecúmenos y enriquecida, en cuanto sea posible, con las tradiciones y usos locales. Más aún, señalados por el Obispo, pueden realizar los exorcismos menores (Cfr. n. 44) y las bendiciones²⁷, de que se trata en el Ritual nn. 113-124.

III. TIEMPO Y LUGAR DE LA INICIACIÓN

49. El Ritual de la iniciación han de organizarlo los pastores de tal modo que, como norma general, los sacramentos se celebren en la Vigilia Pascual y la elección tenga lugar el primer domingo de Cuaresma. Los otros ritos han de distribuirse teniendo en cuenta la disposición descrita más arriba (nn. 6-8, 14-40). Sin embargo, por graves necesidades pastorales, se puede disponer el curso de todo el Ritual de otra manera, como se dice después más en concreto (nn. 58-62).

A. Tiempo legítimo o acostumbrado

50. En lo que toca al tiempo de celebrar el rito de entrada en el catecumenado, hay que advertir lo siguiente:

- 1) Que no sea prematuro: espérese hasta que los candidatos, según su disposición y condición, tengan el tiempo necesario para concebir la fe inicial y para dar los primeros indicios de su conversión (Cfr. n. 20).
- 2) Donde el número de candidatos suele ser mayor, espérese hasta que se forme un grupo suficiente para la catequesis y los ritos litúrgicos.
- 3) Establézcanse dos días o «témpos» al año (o tres donde sea necesario) en los que normalmente se desarrolle el rito.

51. El rito de la «elección» o «de la inscripción del nombre se celebrará, ordinariamente, el primer domingo de Cuaresma. Oportunamente puede anticiparse unos días antes o celebrarlo dentro de la semana.

52. Los «escrutinios» tendrán lugar en los domingos III, IV y V de Cuaresma, o si fuera necesario en otros domingos de Cuaresma, y aun en las ferias más convenientes de la semana. Han de celebrarse tres «escrutinios»; sin embargo, por graves impedimentos, el Obispo puede dispensar de uno, o en circunstancias graves de dos de los «escrutinios». Faltando tiempo, adelántense la «elección» y también el primer escrutinio; atiéndase en este caso a que no se alargue más de ocho semanas el «tiempo de la purificación e iluminación».

53. Desde la antigüedad las «entregas», se tienen después de los «escrutinios» y pertenecen al mismo «Tiempo de la purificación e iluminación»; celébrense, pues, dentro de la semana. El Símbolo se entrega en la semana que sigue al primer escrutinio; la Oración dominical, después del tercero. Sin embargo, por razones pastorales, para enriquecer la liturgia del tiempo de catecumenado, las «entregas» se pueden trasladar y celebrar dentro del catecumenado al modo de «rito de transición» (Cfr. nn. 125-126).

54. El Sábado santo, mientras los «elegidos», dejando su trabajo (Cfr. n. 26), se entregan a la meditación, pueden hacerse varios ritos inmediatamente preparatorios: recitación del Símbolo, rito «Effeta», elección del nombre cristiano, y hasta la unción con el óleo de los catecúmenos (Cfr. nn. 193- 207).

55. En la misma Vigilia pascual celébrense los sacramentos de la iniciación de los adultos (Cfr. nn. 8 y 49). Pero si los catecúmenos son muchos, la mayor parte de ellos recibirán los sacramentos esta misma noche, dejando los demás para los días de la infraoctava de Pascua, renovándolos con los sacramentos en las iglesias principales o en capillas secundarias. En este caso, dígase la Misa propia del día o la Misa ritual para la iniciación cristiana, leyendo las lecturas de la Vigilia pascual.

56. En algunos casos la Confirmación puede retrasarse hasta el fin del tiempo de la «Mystagogia», v .gr., hasta el Domingo de Pentecostés (Cfr. n. 237).

57. En todos y cada uno de los domingos después del primero de Pascua ténganse las llamadas «Misas de neófitos», a las que se invita encarecidamente a la comunidad y a los recién bautizados con sus padrinos (Cfr. n. 40).

B. Fuera del tiempo propio

58. Aunque el curso de la iniciación debe disponerse ordinariamente de modo que los sacramentos se celebren en la Vigilia pascual, sin embargo, a causa de circunstancias inesperadas y de necesidades pastorales, se permite que el rito de la elección y el tiempo de la purificación e iluminación se celebren fuera de Cuaresma, y los sacramentos fuera de la Vigilia pascual o del día de Pascua. En circunstancias normales, pero sólo por graves necesidades pastorales, v.gr., donde hayan de bautizarse muchísimos, se puede elegir, además del curso normal de iniciación de la Cuaresma, otro curso suplementario, principalmente durante el

tiempo pascual, para celebrar los sacramentos de la iniciación. En estos casos, mudando la inserción en el año litúrgico, toda la estructura se traslada, con los debidos intervalos, pero quedando intacta aquélla. Las acomodaciones se hacen del modo siguiente.

59. Los sacramentos de la iniciación, en cuanto sea posible, se celebrarán en domingo, siguiendo, según se juzgue oportuno, o la Misa del domingo, o la Misa ritual propia (Cfr. n. 55).

60. El rito de Entrada en el Catecumenado debe celebrarse en el tiempo conveniente, como se dijo en el n. 50.

61. La «elección» se celebrará unas seis semanas antes de los sacramentos de la iniciación, de modo que quede tiempo suficiente para los «escrutinios» y «entregas». Cuídese de que la celebración de la «elección» no caiga en una solemnidad del año litúrgico. Para el rito léanse las lecturas asignadas en el Ritual. El formulario de la Misa será el del día, o bien, de la Misa ritual.

62. Los «escrutinios» celébrense en domingo, o también dentro de la semana, pero no en las solemnidades, guardando los intervalos acostumbrados y leyendo las lecturas del Ritual. El formulario de la Misa será el del día, o bien, el de la Misa ritual, como en el n. 374 bis.

C. Lugar de la iniciación

63. Los ritos deben hacerse en lugares idóneos, como se dice en el Ritual. Ténganse en cuenta las necesidades peculiares, que se presentan en los centros secundarios de los países de misión.

IV. ACOMODACIONES QUE PUEDEN HACER LAS CONFERENCIAS EPISCOPALES QUE SIGUEN EL RITUAL ROMANO

64. Además de las acomodaciones previstas en las Observaciones Generales (nn. 30 33), el Ritual de la iniciación de adultos puede admitir otras acomodaciones a juicio de las Conferencias Episcopales.

65. A juicio de estas Conferencias se puede establecer lo siguiente:

- 1) Antes del catecumenado, donde sea oportuno, se puede establecer algún modo de recibir a los «simpatizantes» (Cfr. n. 12).
- 2) Si en alguna parte florecen los cultos paganos, se puede introducir un primer exorcismo y una primera renuncia en el Rito de Entrada en el catecumenado (nn. 79 y 80).
- 3) Se puede establecer que el gesto de signar la frente, se haga sin tocar la frente, donde ese tacto no parezca oportuno (n. 80).
- 4) Donde, según la práctica de las religiones no cristianas sea costumbre que a los iniciados se les dé enseguida un nuevo nombre, puede establecerse que se imponga a los candidatos un nuevo nombre en el Rito de Entrada en el Catecumenado (n. 88).
- 5) Según las costumbres locales puede admitirse en el mismo Rito, n. 89, algunos ritos auxiliares para significar la recepción en la comunidad.
- 6) En el tiempo del catecumenado, además de los ritos acostumbrados (nn. 106-124), se puede establecer el «Rito de la transición», como sería anticipar las «entregas» (nn. 125-126), o el rito «Effeta», o la recitación del Símbolo o también la unción con el óleo de los catecúmenos (nn. 127-129).
- 7) Se puede decretar la omisión de la unción de los catecúmenos (n. 218) o su traslado entre los ritos de preparación inmediata (nn. 206-207) o su realización dentro del tiempo de catecumenado como «rito de transición» (nn. 127-132).
- 8) También pueden abreviarse o enriquecerse las fórmulas de la renuncia (Cfr. nn. 217 y 80).

V. LO QUE COMPETE AL OBISPO

- 66.** A cada Obispo en su diócesis incumbe:
- 1) Establecer la institución del catecumenado y decidir las normas oportunas para cada necesidad (Cfr. n. 44).
 - 2) Determinar, según las circunstancias, si se puede celebrar, y cuándo, el rito de la iniciación fuera de los tiempos propios (Cfr. n. 58).
 - 3) Dispensar por impedimentos graves de un escrutinio y, en circunstancias extraordinarias, también de dos (Cfr. n. 240).
 - 4) Permitir que parcial o totalmente se use el Ritual abreviado (Cfr. n. 240).
 - 5) Confiar a los catequistas, que sean verdaderamente dignos y estén bien preparados, la misión de realizar los exorcismos y las bendiciones (Cfr. nn. 44 y 47).

- 6) Presidir el rito de la «elección» y dar por válida la admisión de los elegidos, por sí o por medio de un delegado (Cfr. n. 44).

VI.ACOMODACIONES QUE PUEDE HACER EL MINISTRO

67. El celebrante puede servirse plenamente y con conocimiento de causa de la libertad que se le otorga en las Observaciones Generales Previas, n. 34, o en las rúbricas del Ritual. En muchos lugares del Ritual no se determina a propósito el modo de actuar o de rezar, o se ofrecen dos soluciones, para que el celebrante, según su prudente juicio pastoral, pueda acomodarse a las condiciones de los candidatos y de los asistentes. Se ha dejado la máxima libertad en cuanto a las moniciones y a las súplicas, que según las circunstancias siempre se pueden abreviar o cambiar o enriquecer con otras intenciones, que respondan a la especial condición de los candidatos (v. gr., algún luto o gozo familiar ocurrido a alguno de ellos) o de los asistentes (v. gr., algún luto o gozo común de la parroquia o de la ciudad).

Será propio del celebrante acomodar el texto, mudando el género y el número según las circunstancias de cada cual.

NOTAS

1. Cfr. Conc. Vat. II, Constitución sobre la Sagrada Liturgia, *Sacrosanctum Concilium*, nn. 64-66; Decreto sobre la actividad misionera de la Iglesia, *Ad gentes*, n. 14; Decreto sobre el ministerio pastoral de los Obispos. *Christus Dominus*, n. 14
2. Cfr. Conc. Vat. II, Constitución sobre la Sagrada Liturgia, *Sacrosanctum Concilium*, n. 109.
3. Queda derogado el canon 790 C.I.C.
4. Conc. Vat. II, Decreto sobre la actividad misionera de la Iglesia, *Ad gentes*, n. 13.
5. Cfr. Conc. Vat. II, Decreto sobre la actividad misionera de la Iglesia, *Ad gentes*, n. 14.
6. *Ibid.*, n. 13.
7. Cfr. Conc. Vat. II, Constitución sobre la Iglesia, *Lumen gentium*, n. 14; Decreto sobre la actividad misionera de la Iglesia, *Ad gentes*, n. 14.
8. Ritual del Matrimonio, nn. 55-56.
9. Cfr. Conc. Vat. II, Decreto sobre la actividad misionera de la Iglesia, *Ad gentes*, n. 14.
10. Cfr. *ibid.*, n. 13.
11. *Ibid.*, n. 14.
12. Cfr. Conc. Vat. II, Constitución sobre la Sagrada Liturgia, *Sacrosanctum Concilium*, n. 64.
13. *Ibid.*, n. 109.
14. Cfr. Conc. Vat. II, Decreto sobre la actividad misionera de la Iglesia, *Ad gentes*, n. 14.
15. Cfr. Conc. Vat. II, Constitución sobre la Sagrada Liturgia, *Sacrosanctum Concilium*, n. 110.
16. Cfr. Conc. Vat. II, Decreto sobre la actividad misionera de la Iglesia, *Ad gentes*, n. 14.
17. Cfr. Conc. Vat. II, Constitución sobre la Iglesia, *Lumen Gentium*, n. 17.
18. Cfr. Conc. Vat. II, Decreto sobre el apostolado de los laicos, *Apostolicam actuositatem*, n. 6.

19. Cfr. Observaciones generales, n. 8.
20. Cfr. *ibid.*, n. 12.
21. Se suprime en este caso el canon.
22. Cfr. Observaciones generales previas, nn. 13-15.
23. Cfr. Conc. Vat. II, Decreto sobre el ministerio y vida de los presbíteros, *Presbyterorum Ordinis*, n. 6.
24. Cfr. Ritual de la Confirmación, *Praenotanda*, n. 7b.
25. Cfr. *Ibid.*, n. 8.
26. Cfr. Conc. Vat. II, Constitución sobre la Iglesia, *Lumen Gentium*, n. 26; Decreto de la actividad misionera de la Iglesia.
27. Cfr. Conc. Vat. II, *Sacrosanctum Concilium*, n. 79. Constitución sobre la Sagrada Liturgia.

CAPÍTULO I

RITUAL DEL CATECUMENADO DISTRIBUIDO EN SUS GRADOS

ETAPAS PRIMER GRADO

RITO DE ENTRADA EN EL CATECUMENADO

68. El Rito por el que se agrega entre los catecúmenos a los que desean hacerse cristianos, se celebra cuando, recibido el primer conocimiento del Dios vivo, tienen ya la fe inicial en Cristo Salvador. Desde entonces se presupone acabada la primera «evangelización», el comienzo de la conversión y de la fe, y cierta idea de la Iglesia, y algún contacto previo con un sacerdote u otro miembro de la comunidad, y hasta alguna preparación para este orden litúrgico.

69. Antes de que los candidatos sean admitidos entre los catecúmenos, lo que se hará en determinados días dentro del año según las condiciones locales, espérese algún tiempo, el conveniente y necesario en cada caso concreto, para investigar los motivos de la conversión, y para purificarlos, si es necesario.

70. Es de desear que toda la comunidad cristiana, o alguna parte de ella, compuesta por los amigos y familiares, por los catequistas y sacerdotes, tenga parte activa en la ceremonia.

71. Asistan también los padrinos de catecumenado («sponsors») que han de presentar a la Iglesia los candidatos avalados por ellos.

72. A este Rito, que consta de la admisión de los candidatos, de la liturgia de la palabra y de la despedida de aquéllos, puede seguir la Eucaristía.

RITO DE ENTRADA

73. Los candidatos con sus padrinos se reúnen con el grupo de fieles fuera de la iglesia, o en el atrio o pórtico, o bien, en alguna parte apropiada de la iglesia, o bien, finalmente, en otro lugar idóneo, aunque no pertenezca a la iglesia. A este lugar acude el sacerdote o diácono, revestido con alba (o roquete) y estola, o también con capa pluvial de color festivo, mientras los fieles entonan, si se cree oportuno, un salmo o himno a propósito.

Monición previa

74. El celebrante saluda cortésmente a los candidatos. Después les dirige la palabra a ellos, a sus padrinos y a todos los asistentes, mostrando el gozo y satisfacción de la Iglesia, y evoca, si lo juzga oportuno, las circunstancias concretas y los sentimientos religiosos con que cada candidato se enfrentó al comenzar su itinerario espiritual, hasta llegar a dar el paso actual.

Después invita a los padrinos y a los candidatos a que se adelanten. Mientras se acercan y ocupan un lugar ante el sacerdote, se puede entonar algún canto apropiado, v.gr., el salmo 62, 1.

Diálogo

75. Entonces el celebrante interroga a cada uno de los candidatos, primero, si es preciso, acerca de su nombre y apellido, a no ser que sean conocidos los nombres, por ser muy pocos los candidatos. Esto se puede hacer del modo siguiente, o de otro modo parecido:

¿Cómo te llamas?

Candidato:

N. ...

Aunque el interrogatorio se haga una sola vez por el celebrante, a causa del gran número de candidatos, cada uno de éstos debe responder individualmente.

Si parece mejor, el celebrante llama a cada uno por su nombre, y los llamados responden:

Presente.

Las otras preguntas, si fuera grande el número de candidatos, se pueden hacer a todos a la vez.

Celebrante:

¿Qué pides a la Iglesia de Dios?

Candidato:

La fe.

Celebrante:

¿Qué te otorga la fe?

Candidato:

La vida eterna.

También puede hacer las preguntas el celebrante con otras palabras y admitir respuestas libres y espontáneas de los candidatos: v. gr., después de la primera interrogación: *–¿Qué pides? –¿Qué quieres? –¿Para qué?, se puede responder: –La gracia de Cristo, –La entrada en la Iglesia, o bien: –La vida- eterna, u otra respuesta conveniente, a las cuales el celebrante acomodará sus preguntas sucesivas.*

Primera adhesión

76. Después el celebrante, acomodando de nuevo sus palabras a las respuestas recibidas, hablará otra vez a los candidatos con estas u otras palabras semejantes:

Dios ilumina a todo hombre que viene a este mundo y le manifiesta lo que permaneció invisible desde la creación del mundo para que aprenda a dar gracias a su Creador. A vosotros, pues, que habéis seguido su luz, he aquí que ahora se os abre el camino del Evangelio, para que sobre el

fundamento de la fe, conozcáis al Dios vivo, que habla en verdad a los hombres; y para que caminéis en la luz de Cristo, confiéis en su sabiduría, y pongáis vuestra vida en sus manos cada día, y podáis creer de todo corazón en él. Este es el camino de la fe, por el cual Cristo os conducirá en la caridad, para que tengáis la vida eterna, ¿Estáis, pues, dispuestos a empezar hoy, guiados por él, ese camino?

Candidatos:

Estoy dispuesto.

Otras fórmulas «ad libitum», más aptas para diversas circunstancias en el n. 370.

77. Después, vuelto hacia los padrinos y a todos los fieles, les interroga con estas o parecidas palabras:

Vosotros, que ahora, como padrinos, habéis presentado a estos candidatos, y vosotros, hermanos todos, presentes aquí, ¿estáis dispuestos a ayudarlos a buscar a Cristo y a seguirle?

Todos:

Estamos dispuestos.

Exorcismo y renuncia a los cultos paganos

78. Donde esté en boga el culto de adoración a las potestades de las tinieblas, o de evocación de los espíritus de los muertos, o las prácticas mágicas para conseguir la protección de lo alto, se puede, a juicio de las Conferencias Episcopales, introducir en todo o en parte el primero de los exorcismos y la primera renuncia, como sigue. En este caso se omitirá el n. 76.

79. Después de la oportuna monición muy breve, el celebrante volviéndose a cada uno de los candidatos, sopla suavemente, diciendo:

Rechaza, Señor, con el soplo de tu boca a los malignos espíritus: Mándales que se aparten, porque se acerca tu reino.

Si en algún sitio este soplo, aun leve, pareciere menos conveniente, se omite, y el celebrante dice la fórmula anterior con la mano derecha levantada hacia los candidatos, o de otro modo acomodado a la mentalidad de la región, o bien sin ningún gesto.

Si son muchos los candidatos el celebrante dice la fórmula una sola vez para todos, omitiendo el soplo.

80. Si la Conferencia Episcopal juzgara oportuno que ya desde este punto de la iniciación los candidatos renuncien abiertamente a los cultos de las religiones no cristianas y de los espíritus o de las artes mágicas, la propia Conferencia Episcopal elaborará la fórmula del interrogatorio y de la renuncia, acomodada a las circunstancias locales, que con las palabras siguientes, u otras parecidas (con tal de que el texto no sea ofensivo para los que siguen esas religiones no cristianas) ha de decir:

Queridos candidatos, puesto que llamados y ayudados por Dios, habéis decidido venerarle y adorarle a él solo y a Cristo, y ya queréis desde ahora mismo servir al único Dios y a Cristo, ha llegado el momento solemne de que renunciéis públicamente a esas potestades que no son Dios, y a esos cultos con los que no se manifiesta la veneración a Dios. ¡Lejos de vosotros esté el que abandonéis a Dios y a su Cristo, y sirváis a potestades ajenas!

Candidatos:

¡Lejos de nosotros!

Celebrante:

¡Lejos esté de vosotros que veneréis a N. y N.!

Candidatos:

¡Lejos de nosotros!

Y así para cada culto al que haya de renunciar.

Otras fórmulas «ad libitum» en el n. 371.

81. Después el celebrante, vuelto hacia los padrinos y hacia todos los fieles, les interroga con estas o parecidas palabras:

Vosotros, padrinos, que nos presentáis a estos candidatos, y, vosotros, hermanos todos, aquí presentes, que les habéis oído renunciar a esos cultos, ¿sois testigos de que estos candidatos han elegido a Cristo, el Señor, y quieren servirle a él sólo?

Todos:

Somos testigos.

Celebrante:

¿Estáis dispuestos a ayudarlos a buscar a Cristo y a seguirle?

Todos:

Estamos dispuestos.

82. El celebrante con las manos juntas dice:

Te damos gracias, Padre misericordioso,
por estos hijos tuyos,
a quienes ayudaste de muchas maneras
para que te buscaran,
y hoy, ante nosotros, responden a tu llamada.
Por eso todos nosotros te alabamos

y te bendecimos,
Padre de bondad.

Todos:

Te alabamos y te bendecimos,
Padre de bondad.

Signación de la frente y de los sentidos

83. Entonces el celebrante invita a los candidatos (si son pocos) y a sus padrinos con estas o parecidas palabras:

Ahora, pues, queridos candidatos, acercaos con vuestros padrinos para recibir la señal de vuestra nueva condición.

Y se van acercando uno a uno con sus padrinos al celebrante.

Este hace la señal de la cruz con el pulgar en la frente (o bien delante de la frente, si la Conferencia Episcopal juzga que por las circunstancias no conviene el tacto) a cada uno de los catecúmenos, diciendo:

N., recibe la cruz en la frente: Cristo mismo te fortalece con la señal de su caridad (**o bien:** de su victoria). Aprende ahora a conocerle y a seguirle.

Después de que el celebrante haya signado a los catecúmenos, los catequistas y los padrinos, según la oportunidad, hacen lo mismo, a no ser que lo deban hacer después, según el n. 85.

84. Pero si el número de candidatos es muy grande, el celebrante les habla con estas o parecidas palabras:

Queridos candidatos, ya que de acuerdo con nosotros (si antes se ha hecho la renuncia, añade: y con vuestra renuncia a los cultos falsos) habéis aprobado nuestra vida y nuestra

esperanza en Cristo, ahora juntamente con vuestros catequistas y padrinos os signaré a vosotros con la señal de la cruz de Cristo para indicar vuestra entrada en el catecumenado; y toda la comunidad os acogerá con su amor y os ayudará con su auxilio.

Entonces el celebrante hace a la vez sobre todos la señal de la cruz (y los catequistas o padrinos lo ejecutarán sobre cada uno), diciendo:

Recibid la cruz en la frente: Cristo mismo os fortalece con la señal de su caridad (o bien: de su victoria). Aprended ahora a conocerle y a seguirle.

85. A continuación se hace la signación de los sentidos (a juicio del celebrante se puede omitir parcial o totalmente).

Las signaciones se hacen por los catequistas o padrinos (y si en circunstancias particulares se requiere, pueden hacerlas varios presbíteros o diáconos). Pero la fórmula siempre la dice el celebrante, como sigue:

Mientras signan los oídos:

Recibid la señal de la cruz en los oídos, para que oigáis la voz del Señor.

Mientras signan los ojos:

Recibid la señal de la cruz en los ojos, para que veáis la claridad de Dios.

Mientras signan la boca:

Recibid la señal de la cruz en la boca, para que respondáis a la palabra de Dios.

Mientras signan el pecho:

Recibid la señal de la cruz en el pecho, para que Cristo habite por la fe en vuestros corazones.

Mientras signan la espalda:

Recibid la señal de la cruz en la espalda, para que llevéis el suave yugo de Cristo.

Después el celebrante solo signa colectivamente a todos los catecúmenos, no tocándolos, sino haciendo sobre ellos la señal de la cruz, mientras dice:

Os signo a todos en el nombre del Padre, y del Hijo, ρ y del Espíritu Santo, para que viváis por los siglos de los siglos.

Candidatos:

Amén.

El rito de signar con la cruz, especialmente si son pocos los catecúmenos, puede hacerlo el celebrante sobre cada uno, diciendo la fórmula en número singular.

86. Todas y cada una de estas signaciones (nn. 83, 84, 85), pueden concluir, si parece oportuno, alabando a Cristo, v.gr.:

Gloria a ti, Señor.

87. El celebrante continúa:

Oremos.

Escucha, Señor, con clemencia nuestras preces por estos catecúmenos **N.** y **N.**, que hemos signado con la señal de la cruz de Cristo, y defiéndelos con su fuerza, para que siguiendo las primeras enseñanzas por las que pueden vislumbrar tu gloria, mediante la observancia de tus

mandatos, lleguen a la gloria del nuevo nacimiento. Por Jesucristo nuestro Señor.

R/. Amén.

O bien esta otra oración «ad libitum»:

Oremos.

Oh, Dios todopoderoso, que por la cruz y resurrección de tu Hijo llenaste de vida a tu pueblo, te rogamos nos concedas que tus siervos, a los que hemos signado con la cruz, siguiendo las huellas de Cristo, tengan en su vida la fuerza salvadora de la cruz, y la manifiesten en su conducta. Por Jesucristo nuestro Señor.

Imposición del nuevo nombre

88. Si en alguna región hay religiones no cristianas, que imponen un nuevo nombre desde el principio a los iniciados, la Conferencia Episcopal puede determinar que a los nuevos catecúmenos se les imponga ya desde ahora un nombre cristiano, o alguno de los nombres usados en la región, no obstante la prescripción del canon 761 del Código de Derecho Canónico, con tal de que puedan admitir significado cristiano (en este caso se omitirá después la elección de nombre de que tratan los nn. 203-205).

Celebrante:

N., en adelante te llamarás también N.

Catecúmeno:

Amén (o bien otra expresión más conveniente).

A veces bastará con explicar la significación cristiana del nombre que le dieron sus padres.

Ritos auxiliares

89. Si existieran algunas costumbres locales aptas para significar la entrada en la comunidad, v.gr. arrojar sal u otro acto simbólico, o también la entrega de una cruz o medalla religiosa, se pueden admitir a juicio de la Conferencia Episcopal, y se pueden añadir antes o después del ingreso en el templo.

Introducción en el templo

90. Acabados los ritos precedentes, el celebrante invita a los catecúmenos a entrar con sus padrinos en la iglesia, o en un lugar adecuado, con estas o parecidas palabras:

(N. y N.,) entrad en la iglesia, para que tengáis parte con nosotros en la mesa de la palabra de Dios.

Entonces, con algún gesto invita a los catecúmenos para que entren con sus padrinos en la iglesia o en otro local adecuado.

Mientras tanto, se canta la antífona:

Venid, hijos, escuchadme: os instruiré en el temor del Señor.

Y el salmo 33, 2. 3. 6. 9. 10. 11. 16, u otro canto a propósito.

CELEBRACIÓN SAGRADA DE LA PALABRA DE DIOS

91. Cuando los catecúmenos han vuelto a sus asientos, el celebrante les habla brevemente, mostrándoles la dignidad de la palabra de Dios, que se anuncia y se escucha en la iglesia.

A continuación se lleva procesionalmente el libro de las sagradas Escrituras, se le coloca honoríficamente y, si se juzga oportuno, se le inciensa.

Entonces se tiene la celebración sagrada de la palabra de Dios.

Lecturas y homilía

92. Elíjanse una o más lecturas acomodadas a los nuevos catecúmenos, de entre las asignadas en el Leccionario de la Misa, n. 743. También pueden elegirse otros textos a propósito y otros salmos responsoriales de los que vienen en el n. 372.

Después se tiene la homilía.

Entrega de los Evangelios

93. A continuación, si parece oportuno, se pueden distribuir, con dignidad y reverencia, los libros de los Evangelios a los catecúmenos, usando para el caso alguna fórmula apropiada, v.gr.:

Recibe el Evangelio de Jesucristo, Hijo de Dios.

También pueden distribuirse cruces, a no ser que ya se hayan dado en señal de recepción.

El catecúmeno dará una respuesta en consonancia con el obsequio y las palabras del celebrante.

Súplicas por los catecúmenos

94. Todos los fieles congregados y los padrinos harán seguidamente estas súplicas por los catecúmenos, u otras similares.

Celebrante:

Oremos por nuestros hermanos los catecúmenos, que ya han seguido un largo camino; demos gracias por la mansedumbre con que Dios los ha conducido hasta este día, y pidamos que puedan recorrer el largo camino que aún les queda para la plena participación en nuestra vida.

Lector:

Para que el Padre celestial les revele más cada día a Cristo, roguemos al Señor.

R/. Escúchanos, Señor.

Lector:

Para que abracen con corazón magnánimo la entera voluntad de Dios, roguemos al Señor.

R/. Escúchanos, Señor.

Lector:

Para que prosigan su camino sostenidos con nuestro auxilio constante y sincero, roguemos al Señor.

R/. Escúchanos, Señor.

Lector:

Para que encuentren en nuestra comunidad la unión de los corazones y la caridad desbordante, roguemos al Señor.

R/. Escúchanos, Señor.

Lector:

Para que sus corazones y los nuestros se conmuevan más profundamente con las necesidades de los hombres, roguemos al Señor.

R/. Escúchanos, Señor.

Lector:

Para que a su debido tiempo sean hallados dignos de recibir el Bautismo de la regeneración y la renovación por el Espíritu Santo, roguemos al Señor.

R/. Escúchanos, Señor.

En estas súplicas añádanse las acostumbradas intenciones por las necesidades de la Iglesia y del mundo entero, si después, una vez despedidos los catecúmenos, ha de omitirse la oración de los fieles en la celebración eucarística (Cfr. n. 97).

Oración conclusiva

95. Al acabar las súplicas, el celebrante, extendiendo las manos hacia los catecúmenos, dice la siguiente oración:

Oremos.

(Oh, Dios de nuestros padres), Dios Creador de todos los seres, te rogamos con humilde súplica, que te dignes mirar propicio a estos siervos tuyos **N.** y **N.**, para que manteniendo siempre el fervor del espíritu y el gozo de la esperanza, sirvan sin cesar a tu nombre. Llévalos, Señor, te pedimos, hasta el baño purificador de la nueva regeneración, para que, junto con tus fieles, tengan una vida próspera y consigan los premios eternos que tú prometes. Por Jesucristo nuestro Señor.

R/. Amén.

O bien, esta otra oración «ad libitum»:

Oremos.

Oh, Dios omnipotente y eterno, Padre de todas las criaturas, que creaste al hombre a tu imagen, recibe con amor a estos siervos queridos, y concédeles, pues oyeron entre nosotros la palabra de Cristo, que, renovados con su virtud, lleguen por tu gracia a la plena conformidad con tu Hijo. Que vive y reina por los siglos de los siglos.

R/. Amén.

Despedida de los catecúmenos

96. Entonces el celebrante, recordando brevemente con cuánto gozo han sido recibidos los catecúmenos y exhortándolos para que traten de vivir según las palabras que han oído, les despide con esta fórmula u otra parecida:

Catecúmenos, podéis ir en paz, y que el Señor os acompañe.

Catecúmenos:

Demos gracias a Dios.

Una vez despedidos, no se disuelve el grupo de los catecúmenos, sino que acompañados por algunos fieles permanecen reunidos, para poder experimentar el gozo fraterno y para comunicarse mutuamente sus impresiones espirituales.

Pero si por graves razones no salieran de la iglesia (Cfr. Observaciones generales previas, n. 19, 3) y debieran permanecer con los fieles, cuídese, que, aunque asistan a la celebración eucarística, no participen al modo de los bautizados.

Y si no se celebra la Eucaristía, añádase algún canto a propósito, y despídase a los fieles y a los catecúmenos.

Celebración de la Eucaristía

97. Después de que hayan abandonado el templo los catecúmenos, si sigue la Eucaristía, a continuación empieza la oración universal por las necesidades de la Iglesia y de todo el mundo. Luego se dice el *Credo*, si lo requiere la liturgia del día, y se hace la preparación de los dones.

EL TIEMPO DEL CATECUMENADO Y SUS RITOS

98. El catecumenado, es decir, la disciplina o instrucción pastoral de los catecúmenos, se alargará cuanto sea necesario para que madure su conversión y su fe, y, si fuere preciso, por varios años. Porque, con la formación de la vida cristiana en su integridad y con el adiestramiento debidamente prolongado, los catecúmenos son iniciados convenientemente en los misterios de la salvación y en la práctica de las costumbres evangélicas y en los sagrados ritos, celebrados sucesivamente a sus debidos tiempos, y así son introducidos en la vida de la fe, de la liturgia y de la caridad del pueblo de Dios.

En casos peculiares, atendida la preparación espiritual de los candidatos, a juicio del Ordinario del lugar, puede abreviarse el tiempo del catecumenado; más aún, en circunstancias totalmente singulares, se puede hacer de una sola vez, o sea, en una sesión (Cfr. n. 240).

99. Dentro de este tiempo transmítanse a los catecúmenos las debidas instrucciones, con las que al mismo tiempo que se les va mostrando toda la doctrina católica, sean iluminados por la fe, dirijan su corazón a Dios, se promueva su participación en el misterio litúrgico, se impulse su actividad apostólica y toda su vida se nutra según el espíritu de Cristo.

100. Ténganse las celebraciones de la Palabra de Dios, acomodadas al tiempo litúrgico, que sirvan lo mismo para la formación de los catecúmenos que para las necesidades espirituales de los fieles (Cfr. nn. 106-108).

101. Los exorcismos primeros o menores, ordenados de modo deprecatorio y positivo, muestren ante los ojos de los catecúmenos la verdadera condición de la vida espiritual, la lucha entre la carne y el espíritu, la importancia de la renuncia para conseguir las bienaventuranzas del reino de Dios, y la necesidad constante del divino auxilio (Cfr. nn. 109-118).

102. Las bendiciones, con las que se muestra la caridad de Dios y la solicitud de la Iglesia, ofrézcanse también a los catecúmenos, para que, mientras todavía carecen de la gracia de los sacramentos, reciban al menos de la Iglesia ánimo, gozo y paz en la prosecución de su esfuerzo y de su camino (Cfr. nn. 119-124).

103. Durante los años que dura el catecumenado a partir del primer grado catequético, los pasos de un grado a otro, por los que van ascendiendo

progresivamente los catecúmenos, pueden simbolizar se o significarse a veces con algunos ritos. Según lo aconsejen las circunstancias, se pueden adelantar la «traditio» o entrega del Símbolo, y también de la oración dominical, y el rito «Ephpheetha», para los cuales, tal vez, falte tiempo si se deja todo para la última etapa (pn. 125-126). Según la utilidad y el deseo local, se puede organizar con tiempo la unción con el óleo de los catecúmenos (Cfr. nn. 127-132).

104. Durante este tiempo los catecúmenos preocupense de buscar los padrinos que les han de presentar a la Iglesia en el día de la «elección» (Cfr. Observaciones generales previas de la Iniciación Cristiana, nn. 8-10 y el n. 43).

105. A veces, durante el año, para algunas celebraciones del catecumenado, y para el rito de la transición (cfr. nn. 125-132), convóquese de toda la comunidad a los que tienen alguna relación especial con la iniciación de los catecúmenos, a saber, presbíteros, diáconos, catequistas, padrinos de catecumenado, padrinos (propriadamente dichos), amigos y familiares.

CELEBRACIÓN DE LA PALABRA DE DIOS

106. Para la utilidad de los catecúmenos prepárense peculiares celebraciones de la palabra de Dios, procurando en primer lugar los fines siguientes:

- a) que la doctrina recibida penetre en las almas, v.gr., la ética propia del Nuevo Testamento, el perdón de las injurias y de las ofensas, el sentido del pecado y de la penitencia, la misión de los cristianos en el mundo, etc.;
- b) que enseñen a saborear los diversos métodos y aspectos de la oración;
- c) que expliquen a los catecúmenos los símbolos, gestos y tiempos del misterio litúrgico;
- d) que les vayan introduciendo gradualmente en los actos de culto de la comunidad total.

107. Para la santificación del Domingo, ya desde el tiempo del catecumenado, ha de procurarse lo siguiente:

- a) las celebraciones, recordadas en el n. 106 y propias para los catecúmenos, háganse asiduamente los domingos y acostúmbreselos a participar activa y conscientemente en ellas;
- b) ábraseles poco a poco a los catecúmenos la primera parte de la celebración de la misa dominical, pero cuidando, en cuanto sea posible, de despedirles después de la liturgia de la palabra, y añádase una súplica por ellos en la oración universal.

108. Las celebraciones de la palabra de Dios pueden hacerse después de la catequesis, comprendiendo los exorcismos menores; también pueden concluir con las bendiciones, como se dice después (cfr. nn. 110 y 119).

EXORCISMOS MENORES

109. Los exorcismos menores se celebran por el sacerdote o por el diácono, o también por un catequista digno y apto, designado por el Obispo para este ministerio. Cualquiera de éstos, extiende las manos sobre los catecúmenos, que estarán inclinados o arrodillados, y pronuncia alguna de las oraciones de los nn. 113-118.

110. En la iglesia, o en una capilla o en los locales del catecumenado, se hacen durante la celebración de la palabra; también, si el caso lo aconsejara, al principio o al fin de la reunión para la catequesis; finalmente, por necesidades peculiares, en privado para cada catecúmeno.

111. Ya antes del catecumenado, en el tiempo de la evangelización, pueden hacerse los exorcismos menores para el bien espiritual de los «simpatizantes» («fautores»).

112. Nada impide que las fórmulas asignadas para los exorcismos menores, puedan repetirse en diversas circunstancias.

Oraciones del exorcismo

113. Oremos.

Oh Dios omnipotente y eterno,
que por tu Hijo Unigénito
nos prometiste el Espíritu Santo,
te rogamos humildemente
por estos catecúmenos, que se ofrecen a ti:
aparta de ellos todo espíritu maligno
y toda acción errónea y pecaminosa,
para que merezcan ser templos del Espíritu Santo.

Confirma nuestras palabras, llenas de fe,
y haz que no sean vanas,
sino llenas del poder y de la gracia
con que tu Unigénito libró al mundo del mal.
Por Jesucristo nuestro Señor.

Todos:

Amén.

114. Oremos.

Señor, Dios nuestro,
por quien se nos descubre la vida verdadera, se anula la
corrupción, se fortalece la fe,
se despierta la esperanza
y se inculca la caridad,
te rogamos en el nombre de tu Hijo,
nuestro Señor Jesucristo,
y por la virtud del Espíritu Santo,
que alejes de estos siervos tuyos
la incredulidad y la duda,
(el culto de los ídolos y la magia,
los encantamientos y el espiritismo),
el ansia de dinero y los halagos de las pasiones, las
enemistades y las discordias y cualquier forma de maldad.
Y puesto que les has llamado
para que sean santos y sin pecado
en tu presencia,
infunde en ellos el espíritu de fe y de piedad,
de paciencia y de esperanza,
de moderación y de pureza,
de caridad y de paz.

Por Jesucristo nuestro Señor.

Todos:

Amén.

115. Oremos.

Señor, Dios Todopoderoso,
que creaste al hombre a tu imagen y semejanza en la
santidad y en la justicia, y, que sin abandonar al pecador,
sabiamente preparaste su salvación

por la encarnación de tu Hijo,
salva a estos siervos tuyos
y líbralos con tu poder de todos los males
y de la esclavitud del enemigo;
arranca de ellos el espíritu de la mentira,
de la codicia y de la maldad.

Recíbelos en tu reino,
ábreles los ojos a tu Evangelio,
para que, como hijos de la luz,
sean miembros de tu santa Iglesia,
den testimonio de la verdad
y practiquen, según tus mandamientos,
las obras de misericordia.

Por Jesucristo nuestro Señor.

Todos:

Amén.

116. Oremos.

Señor Jesucristo,
que en el sermón de la Montaña
quisiste apartar del pecado a tus discípulos

y revelar las bienaventuranzas del reino de los cielos, haz
que estos siervos tuyos,
que oyen la palabra del Evangelio,
se conserven inmunes del espíritu de codicia y avaricia,
de sensualidad y de soberbia.
Como fieles discípulos tuyos,
se consideren dichosos,
cuando sean pobres y hambrientos,
misericordiosos y limpios de corazón;
trabajen por la paz
y soporten con alegría las persecuciones,
para que se hagan partícipes de tu reino,
y así consigan la misericordia prometida,
y experimenten el gozo de ver a Dios en los cielos.
Tú que vives y reinas por los siglos de los siglos.

Todos:

Amén.

117. Oremos.

Dios Padre,
creador y salvador de todos los hombres que has llamado a
estos catecúmenos
a quienes creaste por amor y acogiste con misericordia; tú
que sondeas sus corazones, míralos hoy en espera de tu
Hijo; consévalos con tu providencia y realiza en ellos
tu amoroso designio de salvación; para que, unidos
firmemente a Cristo, sean contados entre sus discípulos
aquí en la tierra
y puedan alegrarse de ser reconocidos por Él en el cielo.
Por Jesucristo nuestro Señor.

Todos:

Amén.

118. Oremos.

Oh Dios, que escrutas las intenciones
y recompensas las obras,
mira benigno los trabajos
y el aprovechamiento de tus siervos.
Asegura sus pasos,
auméntales la fe,
acepta su penitencia,
y, descubriendo abiertamente tu justicia
y tu bondad,
concédeles que merezcan participar
de tus sacramentos en la tierra,
y gozar de tu compañía eterna en el cielo.
Por Jesucristo nuestro Señor.

Todos:

Amén.

Otras oraciones de exorcismo en el n. 373.

LAS BENDICIONES DE LOS CATECÚMENOS

119. Las bendiciones indicadas en el n. 102 pueden ser dadas por un sacerdote o por un diácono, o también por un catequista (cfr. n. 48), los cuales, extendiendo las manos sobre los catecúmenos, pronuncian algunas de las oraciones siguientes (nn. 121-124). Acabada la oración, los catecúmenos, si cómodamente puede hacerse, se acercan al celebrante, que impone la mano a cada uno. Después se retiran.

Las bendiciones de ordinario se confieren principalmente al fin de la celebración de la palabra de Dios; también, si parece, al fin de la reunión

catequética; finalmente, por necesidades peculiares, se pueden dar en privado a cada catecúmeno.

120. Ya antes del catecumenado, en el tiempo de la evangelización, se puede bendecir, del mismo modo, a los «simpatizantes» para su bien espiritual.

121. Oremos.

Concede, Señor, a nuestros catecúmenos que, iniciados en los santos misterios, queden renovados en la fuente del bautismo
y sean contados entre los miembros de tu Iglesia.
Por Jesucristo nuestro Señor.

Todos:

Amén.

122. Oremos.

Oh Dios, que por tus santos profetas exhortaste a los que se acercan a ti:
«¡Lavaos y purificaos!»,
y dispusiste por medio de Cristo la regeneración espiritual;
mira ahora a estos siervos tuyos,
que se disponen con diligencia al bautismo: bendíceles, y, fiel a tus promesas, prepáralos y santifícalos,
para que, bien dispuestos a recibir tus dones, merezcan la adopción de hijos
y la entrada en la comunión de la Iglesia.
Por Jesucristo nuestro Señor.

Todos:

Amén.

123. Oremos.

Señor, Dios omnipotente, mira a tus siervos,
que están instruyéndose en el Evangelio de Cristo:
haz que te conozcan y te amen
para que de todo corazón
y con ánimo gozoso
cumplan siempre tu voluntad.
Dígnate guiarlos en su marcha hacia ti;
agrégalos a tu Iglesia,
para que participen de tus misterios
en esta vida y en la eterna.
Por Jesucristo nuestro Señor.

Todos:

Amén.

124. Oremos.

Oh Dios que,
por la venida de tu Hijo Unigénito Jesucristo, libraste
providencialmente al mundo del error, escúchanos y da a
tus catecúmenos inteligencia, perfección, firmeza en la fe
y conocimiento seguro de la verdad,
para que progresen día a día en toda virtud, reciban en el
momento oportuno la regeneración para el perdón de los
pecados
y glorifiquen tu nombre con nosotros.
Por Jesucristo nuestro Señor.

Todos:

Amén.

Otras oraciones para la bendición en el n. 374.

RITOS DURANTE EL TIEMPO DEL CATECUMENADO

125. Las «entregas» que, ya para diversificar el período del catecumenado, ya por razón de la brevedad del período de «purificación e iluminación», pueden anticiparse, celébrense solamente cuando parezcan maduros los catecúmenos; en caso contrario, no se tengan.

126. La ceremonia hágase del modo descrito más abajo: la «entrega del Símbolo» en los nn. 183-187; la «entrega de la Oración dominical» en los nn. 188-192. Hecha la «entrega» la ceremonia puede concluir con el rito «Effetá» (Cfr. nn. 200-202), a no ser que durante el «rito de la transición» se entregue el Símbolo (Cfr. nn. 194-199), que comienza con el rito «Ephphetha». En estos casos cuídese que en las fórmulas no se use la palabra «elegido»; dígase sencillamente «catecúmeno».

127. Si parece oportuno que los catecúmenos sean favorecidos con la primera unción, adminístrela un sacerdote o un diácono.

128. La unción, que se confiere al final de la celebración de la palabra de Dios, se da a todos los catecúmenos. Por razones peculiares se puede conferir a cada uno en privado. Además, en casos razonables, se puede ungir varias veces a los catecúmenos.

129. En ese rito se emplea el Óleo de los catecúmenos, bendecido por el Obispo en la Misa crismal, o, por razones pastorales, por el sacerdote inmediatamente antes de la unción ⁽¹⁾.

Rito de la unción

130. Si se usa el Óleo bendecido antes por el Obispo según la costumbre, el celebrante diga primero alguna de las fórmulas de los exorcismos menores (nn. 113-118). Después dirá:

Para que el poder de Cristo Salvador os fortalezca,

os unguimos con este óleo de salvación en el nombre del mismo Jesucristo, Señor nuestro, que vive y reina por los siglos de los siglos.

Catecúmenos:

Amén.

Cada uno de los catecúmenos es ungido con el Óleo de los catecúmenos en el pecho, o en ambas manos, o también en otras partes del cuerpo, si parece oportuno. Si fueran muy numerosos los catecúmenos, puede llamarse a varios ministros.

131. Pero si el Óleo ha de ser bendecido por el sacerdote, entonces él mismo lo bendice, diciendo esta oración:

Señor Dios, fuerza y defensa de tu pueblo,
que has hecho del aceite un símbolo de vigor,
dígnate bendecir ? este óleo
y concede tu fortaleza
a los catecúmenos que han de ser ungidos con él, para que,
al aumentar en ellos
el conocimiento de las realidades divinas
y la valentía en el combate de la fe,
vivan más hondamente el Evangelio de Cristo,
emprendan animosos la tarea cristiana,
y, admitidos entre tus hijos de adopción,
gocen de la alegría de sentirse renacidos
y de formar parte de la Iglesia.
Por nuestro Señor Jesucristo.

Todos:

Amén.

132. Después el celebrante, vuelto a los catecúmenos, dice:

Para que el poder de Cristo Salvador os fortalezca, os ungimos con este óleo de salvación en el nombre del mismo Jesucristo, Señor nuestro que vive y reina por los siglos de los siglos.

Catecúmenos:

Amén.

Cada uno de los catecúmenos es ungido con el Óleo de los catecúmenos en el pecho, o en ambas manos, o también en otras partes del cuerpo, si parece oportuno. Si fueran muy numerosos los catecúmenos puede llamarse a varios ministros.

SEGUNDO GRADO

RITO DE LA ELECCIÓN O INSCRIPCIÓN DEL NOMBRE

133. Al comienzo de la Cuaresma, que es la preparación próxima de la iniciación sacramental, se celebra la «elección» o «inscripción del nombre» en la cual la Iglesia, oído el testimonio de los padrinos y de los catequistas, y confirmando su voluntad los catecúmenos juzga de su preparación y decide si pueden acercarse a los sacramentos pascuales.

134. Con la ceremonia de la «elección» concluye el catecumenado mismo, y por tanto el largo aprendizaje de la mente y del corazón. Por esta razón, para que alguien pueda ser inscrito entre los «elegidos», se requiere de él la fe iluminada y la voluntad deliberada de recibir los sacramentos de la Iglesia. Hecha la elección, se le instará a seguir a Cristo con mayor generosidad.

135. En lo que toca a la Iglesia, la elección es como el centro de la atenta solicitud hacia los catecúmenos. El Obispo, los presbíteros, diáconos, catequistas, padrinos y toda la comunidad local, cada uno en su orden y a su modo, después de diligente reflexión, dé su parecer acerca de la instrucción y aprovechamiento de los catecúmenos. Finalmente acójase con la oración a los «elegidos», para que toda la Iglesia los conduzca consigo al encuentro de Cristo.

136. Entonces los padrinos, escogidos antes por los catecúmenos de acuerdo con el sacerdote y, en cuanto sea posible, aceptados por la comunidad local, comienzan a ejercitar públicamente su oficio: se les llama al principio del rito y se acercan con los catecúmenos (n. 143), en favor de éstos pronuncian su testimonio ante la comunidad (n. 144), y, según la oportunidad, inscriben su nombre con ellos (n. 146).

137. Para evitar una realización rutinaria del rito litúrgico, conviene que antes se tenga alguna deliberación sobre la idoneidad de los candidatos por aquellos que les atienden, o sea, en primer lugar los que dirigen la formación del catecumenado, presbíteros, diáconos y catequistas, más los padrinos y delegados de la comunidad local; incluso, si es preciso, con la participación del grupo de catecúmenos. Esta deliberación puede adoptar diversas formas, según las condiciones de cada región

y los principios pastorales. El resultado de la deliberación lo dará a conocer el celebrante durante el rito litúrgico.

138. Es oficio del celebrante, es decir del Obispo o del que haga sus veces, aunque su participación en la deliberación previa sea remota o próxima, manifestar en la homilía o en el curso del rito cuál es la índole religiosa y eclesial de la «elección». El es, pues, quien debe exponer ante los presentes la decisión de la Iglesia, y del mismo modo oír, según lo pidan las circunstancias, la opinión de los presentes, averiguar la voluntad personal de los catecúmenos, y efectuar, por último, en nombre de Cristo y de la Iglesia, la admisión de los «elegidos». Además abra a todos el divino misterio, que se contiene en la vocación a la Iglesia y en su celebración litúrgica; y exhorte a los fieles para que juntamente con los «elegidos», a los que deben dar ejemplo, se preparen para las solemnidades pascuales.

139. Puesto que los sacramentos de la iniciación se celebran en las solemnidades pascuales y su preparación pertenece a la índole propia de la Cuaresma, el rito de la elección hágase de ordinario en el primer domingo de Cuaresma; y el tiempo de la última preparación de los postulantes coincida con el tiempo de Cuaresma, cuyo ciclo, ya sea por su estructura litúrgica, ya sea por la participación de la comunidad, aprovechará mucho a los elegidos. Sin embargo, por causas pastorales urgentes (principalmente en estaciones secundarias de las misiones), el rito se puede celebrar la semana precedente o la siguiente.

140. El rito se hará en la iglesia, o, por alguna necesidad, en otro lugar conveniente y apropiado. Celébrese durante la misa del primer domingo de Cuaresma, después de la homilía.

141. Si es que se celebrara fuera de este domingo, empiécese por la liturgia de la palabra. En este caso, si las lecturas del día no fueren a propósito, elíjanse las lecturas de entre las que se asignan al primer domingo de Cuaresma (cfr. Leccionario de la Misa, nn. 22-24), o bien otras lecturas a propósito. Siempre se puede celebrar la Misa ritual propia (n. 374 bis). Pero si no se celebra la Eucaristía, acábase la ceremonia con la despedida de todos juntamente con los catecúmenos.

142. La homilía, acomodada a las circunstancias, mire también además de a los catecúmenos, a toda la comunidad de los fieles, de modo que éstos procurando dar buen ejemplo, emprendan el camino del misterio pascual en compañía de los elegidos.

Presentación de los candidatos

143. Acabada la homilía, el sacerdote que esté al frente de la iniciación de los catecúmenos, o un diácono o catequista o el delegado de la comunidad, presenta a los que han de ser elegidos, con estas o parecidas palabras:

Reverendo Padre, próximas ya las solemnidades pascuales, los catecúmenos aquí presentes, confiados en la gracia divina y ayudados con las oraciones y el ejemplo de la comunidad, piden humildemente que, después de la debida preparación y de la celebración de los escrutinios, les admitan a participar en los sacramentos del Bautismo, Confirmación y Eucaristía.

El celebrante responde:

Acérquense los que han de ser elegidos, acompañados por sus padrinos (madrinas).

Entonces se les va llamando a todos por su nombre, y cada uno con su padrino (madrina) se adelanta y se queda de pie ante el celebrante. Si fueran muy numerosos, hágase la presentación de todos a la vez, v. gr., cada catequista presente a su grupo; es de aconsejar que estos catequistas en alguna celebración previa llamen por su nombre a cada uno de sus candidatos, antes de que acudan al rito común.

144. Si no ha tomado parte en la deliberación previa (cfr. n. 137), el celebrante habla a los presentes con estas o parecidas palabras:

La santa Iglesia de Dios desea ahora asegurarse de que estos candidatos han sido hallados idóneos para entrar en el grado de los elegidos, y así celebrar las próximas solemnidades de la Pascua.

Y volviéndose hacia los padrinos:

Por eso os ruego a vosotros, padrinos (y madrinas), que deis vuestro testimonio: ¿Han escuchado fielmente la palabra de Dios anunciada por la Iglesia?

Padrinos:

Sí, la han escuchado fielmente.

Celebrante:

Han comenzado a caminar ante Dios, guardando la palabra recibida?

Padrinos:

Sí, han comenzado.

Celebrante:

¿Están unidos fraternalmente a la comunidad y a sus oraciones?

Padrinos:

Sí, están unidos.

Después, si lo aconsejan las circunstancias, el celebrante interroga ala asamblea acerca de su conformidad.

145. Pero si el celebrante, habiendo tomado parte en la deliberación previa acerca de la idoneidad de los candidatos (cfr. n. 137), lo prefiere, puede dirigir a la asamblea estas o parecidas palabras:

Queridos hermanos, estos catecúmenos han pedido ser iniciados en los sacramentos de la Iglesia durante las próximas fiestas pascuales. Los que los conocen, han juzgado que era sincero su deseo. Porque ya han oído desde hace tiempo la palabra de Cristo y se han esforzado en vivir según sus mandamientos; han tomado parte en la unión fraterna y en las oraciones. Ahora quiero informar a toda la asamblea que la deliberación de la comunidad ha decidido llamarlos a los sacramentos. Al comunicaros ahora esta decisión, pido a los padrinos que de nuevo ante vosotros ratifiquen su sufragio.

Y vuelto a los padrinos:

¿Juzgáis, en presencia de Dios, que los candidatos son dignos de que se les admita a los sacramentos de la iniciación cristiana?

Padrinos:

Sí, los juzgamos dignos.

Después, si lo aconsejan las circunstancias, el celebrante interroga a la asamblea acerca de su conformidad.

Interrogatorio de los candidatos y petición de éstos

146. Entonces el celebrante, mirando a los catecúmenos, los exhorta e interroga con estas o parecidas palabras:

Ahora os hablo a vosotros, queridos catecúmenos. Vuestros padrinos y catequistas (y toda la comunidad) han dado

buen testimonio de vosotros. Y la Iglesia, confiando en este sufragio, os llama en nombre de Cristo a los sacramentos pascuales. Ahora, pues, os toca a vosotros, que ya habéis escuchado desde hace tiempo la palabra de Cristo, dar vuestra respuesta en presencia de la Iglesia, descubriendo vuestro pensamiento.

¿Queréis ser iniciados en los sacramentos de Cristo, Bautismo, Confirmación y Eucaristía?

Catecúmenos:

Sí, queremos.

Celebrante:

Decid, pues, vuestros nombres, por favor.

Entonces los candidatos acercándose al celebrante con sus padrinos, o permaneciendo en su puesto, dicen su nombre; su inscripción se puede hacer de diversos modos. Puede escribirlo cada candidato, o una vez pronunciado con claridad, lo puede escribir el padrino o el sacerdote. Pero si los candidatos son muy numerosos, se le puede entregar la lista de los nombres al celebrante, con estas o parecidas palabras:

Estos son los nombres de los competentes.

Mientras se inscriben los nombres, se puede cantar algo apropiado, v. gr., el Salmo 15.

Admisión o elección

147. Acabada la inscripción de los nombres, el celebrante, después de explicar brevemente a los asistentes el significado del rito celebrado, se vuelve a los candidatos diciéndoles estas o parecidas palabras:

N. y N, habéis sido elegidos para que seáis iniciados en los sagrados misterios durante la próxima Vigilia pascual.

Catecúmenos:

Demos gracias a Dios.

El celebrante prosigue:

Ahora, por tanto, vuestro deber es, como el de todos nosotros, que, ayudados por la divina gracia, ofrezcáis a Dios, que es fiel a su llamamiento, vuestra fidelidad y que os esforcéis con todo entusiasmo en llegar a la plena realidad de vuestra elección.

Después, vuelto a los padrinos, el celebrante los exhorta con estas o parecidas palabras:

Os encomendamos en el Señor a estos catecúmenos, de los que habéis dado testimonio, para que los acompañéis con vuestra ayuda y con vuestro ejemplo hasta que reciban los sacramentos de la vida divina.

Y los invita a que pongan la mano sobre el hombro de los candidatos, a los que adoptan, o hagan otro gesto del mismo significado.

Súplicas por los elegidos

148. Después la comunidad hace las súplicas con estas o parecidas palabras:

Celebrante:

Queridos hermanos, preparándonos a los misterios salvíficos de la Pasión y resurrección, emprendemos hoy el camino cuaresmal. Los elegidos, a quienes conducimos con nosotros, a los sacramentos pascuales, se fijan en el ejemplo de nuestra renovación. Roguemos, pues, por ellos y por nosotros al Señor, para que movidos por nuestra mutua conversión, nos hagamos dignos de las gracias pascuales.

Lector:

Por los catecúmenos, para que recordando el día de su elección, permanezcan siempre agradecidos a la bendición celestial, roguemos al Señor.

R/. Escúchanos, Señor.

Lector:

Para que, empleando bien este tiempo de gracia, soporten las penalidades de la renuncia y prosigan con nosotros las obras de la santificación, roguemos al Señor.

R/. Escúchanos, Señor.

Lector:

Por sus catequistas, para que les muestren la suavidad de la palabra de Dios, roguemos al Señor.

R/. Escúchanos, Señor.

Lector:

Por sus padrinos, para que les manifiesten a los catecúmenos la práctica continua del Evangelio en la vida privada y en el trato social, roguemos al Señor.

R/. Escúchanos, Señor.

Lector:

Por sus familias, para que no poniéndoles ningún impedimento, les ayuden más bien a seguir la inspiración del Espíritu Santo, roguemos al Señor.

R/. Escúchanos, Señor.

Lector:

Por nuestra asamblea, para que en este tiempo cuaresmal brille con la plenitud de la caridad y con la perseverancia en la oración, roguemos al Señor.

R/. Escúchanos, Señor.

Lector:

Por todos los que todavía dudan, para que fiándose de Cristo lleguen con decisión a la unión de nuestra fraternidad, roguemos al Señor.

R/. Escúchanos, Señor.

En estas súplicas añádanse las peticiones acostumbradas por las necesidades de la Iglesia y de todo el mundo, si después de despedidos los catecúmenos se omite la oración universal en la Misa (cfr. n. 151).

Otras fórmulas de la súplica «ad libitum» en el n. 375.

149. El celebrante, extendiendo las manos sobre los elegidos, concluye las súplicas con esta oración:

Oh Dios, que eres creador
y restaurador del género humano,
sé propicio a estos hijos de adopción,
e incluye en la nueva alianza
al retoño de nuevos hijos,
para que, hechos herederos de la promesa, se alegren de
recibir por la gracia
lo que no se consigue por la naturaleza.
Por Jesucristo nuestro Señor.

R/. Amén.

O bien esta otra oración «ad libitum»:

Padre amantísimo y todopoderoso,
que quieres instaurar todo en Cristo
y llamas a los hombres a su seguimiento, dignate guiar a
estos elegidos de la Iglesia
y concédeles que, fieles a la vocación recibida, merezcan ser
trasladados al reino de tu Hijo y sellados con el Espíritu
Santo prometido. Por Jesucristo nuestro Señor.

R/. Amén.

Despedida de los elegidos

150. Después el celebrante despide a los elegidos con esta o parecida monición:

Queridos elegidos, habéis entrado con nosotros en el camino cuaresmal. Cristo será vuestro camino, vuestra verdad y vuestra vida, especialmente en los próximos escrutinios, en que os reuniréis con nosotros. Ahora marchad en paz.

Elegidos:

Amén.

Los elegidos salen. Pero si por graves razones no salen de la iglesia (cfr. Observaciones generales previas, n. 19, 3) y debieran permanecer con los fieles, cuídese que, aunque asistan a la celebración eucarística, no participen al modo de los bautizados.

Pero si no se celebra la Eucaristía, añádase algún canto a propósito y despídase a los fieles y a los catecúmenos.

Celebración de la Eucaristía

151. Después de que hayan salido de la Iglesia los elegidos, se celebra la Eucaristía. Se empieza por la oración universal pidiendo por las necesidades de la Iglesia y de todo el mundo. Luego se dice el Credo (si el rito litúrgico lo pidiese), y se hace la preparación de los dones. Sin embargo, por razones pastorales, se pueden omitir la oración universal y el Credo.

EL TIEMPO DE LA PURIFICACION Y DE LA ILUMINACION

RITOS PROPIOS DE ESTE PERÍODO

152. En este tiempo, que de ordinario coincidirá con la Cuaresma y que comienza con la «elección», los catecúmenos juntamente con la comunidad local se entregan al recogimiento espiritual como preparación para las fiestas pascuales y para la iniciación de los sacramentos. A este objeto se celebran para ellos los escrutinios, las «entregas» y los ritos de preparación inmediata.

ESCRUTINIOS Y ENTREGAS

153. En la Cuaresma, que precede a los sacramentos de la iniciación, se celebran los escrutinios y las «entregas». Con estos ritos se completa la preparación espiritual y catequética de los «elegidos» o «postulantes», que se prolonga durante todo el tiempo de Cuaresma.

ESCRUTINIOS

154. La finalidad de los escrutinios es primordialmente espiritual, y se completa con ayuda de los exorcismos. Porque el objeto de los escrutinios es purificar las almas y los corazones, proteger contra las tentaciones, rectificar la intención y mover la voluntad, para que los catecúmenos se unan más estrechamente a Cristo y prosigan con mayor decisión en su esfuerzo por amar a Dios.

155. De los postulantes se espera la voluntad de llegar al sentimiento íntimo de Cristo y de la Iglesia, y muy en especial el progreso en el sincero conocimiento de sí mismos, la reflexión seria de la conciencia y la verdadera penitencia.

156. En el rito del exorcismo, celebrado por los sacerdotes o por los diáconos, los elegidos, instruidos por la santa madre Iglesia acerca del misterio de Cristo que nos libra del pecado, se desprenden de las consecuencias del pecado y del influjo diabólico, consiguen fuerzas para su itinerario espiritual, y se les abre el corazón para recibir los dones del Salvador.

157. A fin de excitar el deseo de la purificación y de la redención de Cristo, se celebran tres escrutinios, ya para que los catecúmenos conozcan gradualmente el misterio del pecado, del cual todo el universo, y cada hombre en particular, anhela redimirse para verse libre de sus consecuencias actuales y futuras; ya para que se impregnen sus mentes del sentido de Cristo Redentor, que es agua viva (cfr. Evangelio de la samaritana), luz (cfr. Evangelio del ciego de nacimiento), resurrección y vida (cfr. Evangelio de la resurrección de Lázaro). Es necesario que haya algún progreso en el conocimiento del pecado y en el deseo de la salvación desde el primer escrutinio al último.

158. Los escrutinios se celebran por un sacerdote o por un diácono, al frente de la comunidad, para que de la liturgia de los escrutinios también se aprovechen espiritualmente los fieles, y para que intercedan en las súplicas por los «elegidos».

159. Los escrutinios se hacen en las Misas de los escrutinios, que se celebran los domingos tercero, cuarto y quinto de Cuaresma; léanse las lecturas del ciclo «A» con sus cantos, según están asignadas en el leccionario de la Misa (Ordo lectionum Missae, nn. 745, 746, 747). Pero si en estos domingos, por razones pastorales, no se pueden hacer, elíjanse otros domingos de Cuaresma, o de los días de entre semana más convenientes. Sin embargo, la primera Misa de los escrutinios debe ser siempre la Misa de la samaritana; la segunda, la del ciego de nacimiento; y la tercera, la de Lázaro.

PRIMER ESCRUTINIO

160. El primer escrutinio se celebra el tercer domingo de Cuaresma, empleando las fórmulas señaladas tanto en el misal como en el leccionario (cfr. también nn. 376-377).

Homilía

161. El celebrante, basándose en las lecturas de la sagrada Escritura, expone en la homilía el objeto del primer escrutinio, fijándose tanto en la liturgia cuaresmal como en el itinerario espiritual de los elegidos.

Oración en silencio

162. Después de la homilía, los elegidos con sus padrinos y madrinas se ponen de pie delante del celebrante.

Este, vuelto primero hacia los fieles, los invita a orar en silencio por los elegidos, pidiendo el espíritu de penitencia y el sentido del pecado y la verdadera libertad de los hijos de Dios.

Después, vuelto hacia los catecúmenos, los invita igualmente a orar en silencio, y los exhorta a mostrar su disposición de penitencia aun con su postura corporal, ya sea inclinados o arrodillados. Finalmente concluye con estas o parecidas palabras:

Elegidos de Dios, inclinad la cabeza (o: arrodillaos) y orad.

Entonces los elegidos se inclinan o se arrodillan. Y todos oran en silencio durante unos momentos. Después, si se juzga oportuno, todos se levantan.

Súplicas por los elegidos

163. Mientras se hacen las súplicas por los elegidos, los padrinos y madrinas apoyan su mano derecha sobre el hombro de su elegido.

Celebrante:

Oremos por estos elegidos, a los que eligió la Iglesia confiadamente después de un camino ya largo, para que, acabada la preparación, en las fiestas pascuales encuentren a Cristo en sus sacramentos.

Lector:

Para que mediten en su corazón las palabras divinas y las saboreen más profundamente cada día, roguemos al Señor.

R/. Escúchanos, Señor.

Lector:

Para que conozcan a Cristo, que vino a salvar lo que había perecido, roguemos al Señor.

R/. Escúchanos, Señor.

Lector:

Para que confiesen con humildad de corazón que son pecadores, roguemos al Señor.

R/. Escúchanos, Señor.

Lector:

Para que rechacen sinceramente en sus costumbres todo lo que desagrada a Cristo y le es contrario, roguemos al Señor.

R/. Escúchanos, Señor.

Lector:

Para que el Espíritu Santo, que escruta los corazones de todos los hombres, fortalezca su debilidad, roguemos al Señor.

R/. Escúchanos, Señor.

Lector:

Para que enseñados por el mismo Espíritu aprendan lo que es de Dios y lo que le agrada, roguemos al Señor.

R/. Escúchanos, Señor.

Lector:

Para que también sus familias pongan en Cristo su esperanza, y encuentren en él la paz y la santidad, roguemos al Señor.

R/. Escúchanos, Señor.

Lector:

Para que nosotros mismos nos preparemos a las fiestas pascuales corrigiendo nuestros pensamientos, levantando el corazón y practicando con caridad las obras de misericordia, roguemos al Señor.

R/. Escúchanos, Señor.

Lector:

Para que en el mundo entero se fortalezca lo débil, se restaure lo ruinoso, se encuentre lo perdido y se rescate lo encontrado, roguemos al Señor.

R/. Escúchanos, Señor.

Variadas las circunstancias, se pueden acomodar a ellas tanto la monición del celebrante como las invocaciones del lector. Añádanse también las acostumbradas peticiones por las necesidades de la Iglesia y de todo el mundo, si después de despedidos los catecúmenos se omite la oración universal en la Eucaristía (cfr. n. 166).

Otras fórmulas de las súplicas «ad libitum» en el n. 378.

Exorcismo

164. Después de las súplicas, el celebrante, vuelto hacia los elegidos, dice con las manos juntas:

Oremos.

Oh Dios, que nos enviaste como Salvador a tu Hijo, concédenos que estos catecúmenos, que desean sacar agua viva como la Samaritana, convertidos como ella con la palabra del Señor, se confiesen cargados de pecados y debilidades. No permitas, te suplicamos, que con vana confianza en sí mismos, sean engañados por la potestad diabólica, mas líbralos del espíritu pérfido, para que, reconociendo sus maldades, merezcan ser purificados interiormente para comenzar el camino de la salvación. Por Jesucristo nuestro Señor.

Todos:

Amén.

A continuación, si se puede hacer con comodidad, el celebrante impone la mano en silencio a cada uno de los elegidos.

Después, con las manos extendidas sobre los elegidos, el celebrante prosigue:

Señor Jesús, tú eres la fuente
a la que acuden estos sedientos
y el maestro al que buscan.
Ante ti, que eres el único santo,
no se atreven a, proclamarse inocentes.
Confiadamente abren sus corazones,
confiesan su suciedad,
descubren sus llagas ocultas.
Líbrales, pues, bondadosamente de sus flaquezas,
cura su enfermedad,
apaga su sed,
y otórgales la paz.
Por la virtud de tu nombre,
que invocamos con fe,
séles propicio y sálvalos.
Domina al espíritu maligno,
derrotado cuando resucitaste.
Por el Espíritu Santo
muestra el camino a tus elegidos
para que caminando hacia el Padre,
le adoren en la verdad.
Tú que vives y reinas
por los siglos de los siglos.

Todos:

Amén.

Otras fórmulas de exorcismo «ad libitum» en el n. 379.

Si parece oportuno, se puede entonar algún canto a propósito, elegido, v.gr., entre los salmos 6, 25, 31, 37, 38, 39, 50, 114, 129, 138, 141.

Despedida de los elegidos

165. Después el celebrante despide a los elegidos, diciendo:

Podéis ir en paz, y no faltéis al próximo escrutinio.
y que el Señor esté siempre con vosotros.

Elegidos:

Amén.

Salen los elegidos. Pero si por graves razones no pudieran salir de la iglesia, hágase como se dijo en el Rito de entrada en el catecumenado, n.96.

Pero si no se celebra la Eucaristía, añádase, si parece oportuno, algún canto a propósito, y despídase a los fieles juntamente con los elegidos.

Celebración de la Eucaristía

166. Después de que hayan abandonado la iglesia los elegidos, se celebra la Eucaristía, siguiendo inmediatamente la oración universal por las necesidades de la Iglesia y de todo el mundo. A continuación se dice el Credo y se hace la preparación de los dones: sin embargo, por razones pastorales, se pueden omitir la oración universal y el Credo. En la Plegaria eucarística hágase mención de los elegidos y sus padrinos (cfr. n. 377).

SEGUNDO ESCRUTINIO

167. El segundo escrutinio se celebra el cuarto domingo de Cuaresma, empleando las fórmulas señaladas en el Misal y en el Leccionario (cfr. también nn. 380-381).

Homilía

168. En la homilía el celebrante, basándose en las lecturas de la sagrada Escritura, expone el objeto del segundo escrutinio, fijándose tanto en la liturgia cuaresmal como en el itinerario espiritual de los elegidos.

Oración en silencio

169. Después de la homilía, los elegidos con sus padrinos y madrinas se ponen de pie delante del celebrante.

Este, vuelto primero hacia los fieles, los invita a orar en silencio por los elegidos, pidiendo el espíritu de penitencia y el sentido del pecado y la verdadera libertad de los hijos de Dios.

Después, vuelto hacia los catecúmenos, los invita igualmente a orar en silencio, y los exhorta a mostrar su disposición de penitencia aun con su postura corporal, ya sea inclinados o arrodillados. Finalmente concluye con estas o parecidas palabras:

Elegidos de Dios, inclinad la cabeza (o: arrodillaos) y orad.

Entonces los elegidos se inclinan o se arrodillan. Y todos oran en silencio durante unos momentos. Después, si se juzga oportuno, todos se levantan.

Súplicas por los elegidos

170. Mientras se hacen las súplicas por los elegidos, los padrinos y madrinas apoyan su mano derecha sobre el hombro de su elegido.

Celebrante:

Oremos por estos elegidos, a los que llamó el Señor para que permanezcan santos en él y den testimonio vigoroso de las palabras de vida eterna.

Lector:

Para que ellos, fiándose de la verdad de Cristo, consigan la libertad de la mente y del corazón y la conserven para siempre, roguemos al Señor.

R/. Escúchanos, Señor.

Lector:

Para que, contemplando la sabiduría de la cruz, puedan gloriarse en Dios, que confunde la sabiduría de este mundo, roguemos al Señor.

R/. Escúchanos, Señor.

Lector:

Para que, liberados con la virtud del Espíritu Santo, pasen del temor a la confianza, roguemos al Señor.

R/. Escúchanos, Señor.

Lector:

Para que, transformados en hombres espirituales, traten de gustar lo que es justo y santo, roguemos al Señor.

R/. Escúchanos, Señor.

Lector:

Para que todos los que sufren persecución por el nombre de Cristo, sean ayudados por el mismo Cristo, roguemos al Señor.

R/. Escúchanos, Señor.

Lector:

Para que las familias y los pueblos, que encuentran trabas para abrazar la fe, alcancen la libertad de creer en el Evangelio, roguemos al Señor.

R/. Escúchanos, Señor.

Lector:

Para que nosotros, experimentados en el conocimiento del mundo, permanezcamos fieles al espíritu evangélico, roguemos al Señor.

R/. Escúchanos, Señor.

Lector:

Para que el mundo entero, amado por el Padre, pueda acercarse en la Iglesia a la plena libertad espiritual, roguemos al Señor.

R/. Escúchanos, Señor.

Variando las circunstancias se pueden acomodar a ellas la monición del celebrante y las invocaciones de las súplicas. Añádase la acostumbrada petición por las necesidades de la Iglesia y de todo el mundo, si después de despedidos los elegidos, se omitiera la oración universal en la Eucaristía (cfr. n. 173).

Otras fórmulas de las súplicas «ad libitum» en el n. 382.

Exorcismo

171. Después de las súplicas, el celebrante, vuelto a los elegidos, dice con las manos juntas:

Oremos.

Padre clementísimo,
que concediste al ciego de nacimiento
que creyera en tu Hijo,
y que por esta fe alcanzara la luz de tu reino, haz que tus
elegidos, aquí presentes,
se vean libres de los engaños que les ciegan, y concédeles
que,
firmemente arraigados en la verdad,
se transformen en hijos de la luz, y así pervivan por los siglos.
Por Jesucristo nuestro Señor.

Todos:

Amén.

A continuación, si se puede hacer con comodidad, el celebrante impone la mano en silencio a cada uno de los elegidos.

Después, con las manos extendidas sobre los elegidos, el celebrante prosigue:

Señor Jesús, luz verdadera,
que iluminas a todo hombre,
libra por el Espíritu de la verdad
a todos los tiranizados bajo el yugo del padre de la mentira,
y a los que has elegido
para recibir tus sacramentos,

llénalos de buena voluntad,
a fin de que disfrutando con el gozo de tu luz, como el ciego
que recobró de tu mano la claridad, lleguen a ser testigos
firmes y valientes de la fe. Tú que vives y reinas por los siglos
de los siglos.

Todos:

Amén.

Otra fórmula para el exorcismo «ad libitum» en el n. 383.

Si parece oportuno se puede entonar algún canto a propósito, elegido, v. gr., entre los salmos 6, 25, 31, 37, 38, 39, 50, 114, 129, 138 141.

Despedida de los elegidos

172. Después el celebrante despide a los elegidos, diciendo:

Podéis ir en paz, y no faltéis al próximo escrutinio. y que el
Señor esté siempre con vosotros.

Elegidos:

Amén.

Salen los elegidos. Pero, si por graves razones no pudieran salir de la iglesia, hágase como se dijo en el Rito de entrada en el catecumenado, n. 96.

Pero si no se celebrara seguidamente la Eucaristía, añádase, si pareciere oportuno, algún canto a propósito, y despídase a los fieles juntamente con los elegidos.

Celebración de la Eucaristía

173. Después de que hayan salido del templo los elegidos, se celebra la Eucaristía, que comienza seguidamente con la oración universal por las necesidades de la Iglesia y de todo el mundo. A continuación se dice el Credo y se hace la preparación de los dones; sin embargo, por razones pastorales, se pueden omitir la oración

universal y el Credo. En la Plegaria eucarística hágase mención de los elegidos y sus padrinos (cfr. n. 377).

TERCER ESCRUTINIO

174. El tercer escrutinio se celebra el quinto domingo de Cuaresma, empleando las fórmulas señaladas en el Misal y en el Leccionario (cfr. también nn. 384-385).

Homilía

175. En la homilía el celebrante, basándose en las lecturas de la sagrada Escritura, expone el objeto del tercer escrutinio, fijándose tanto en la liturgia cuaresmal como en el itinerario espiritual de los elegidos.

Oración en silencio

176. Después de la homilía, los elegidos con sus padrinos y madrinas se ponen de pie delante del celebrante.

Este, vuelto primero hacia los fieles, los invita a orar en silencio por los elegidos, pidiendo el espíritu de penitencia, el sentido del misterio del pecado y de la muerte, y la esperanza de la vida eterna propia de los hijos de Dios.

Después, vuelto hacia los catecúmenos, los invita igualmente a orar en silencio, y los exhorta a mostrar su disposición de penitencia aun con su postura corporal, ya sea inclinados o arrodillados. Finalmente concluye con estas o parecidas palabras:

Elegidos de Dios, inclinad la cabeza (o: arrodillaos) y orad.

Entonces los elegidos se inclinan o se arrodillan. Y todos oran en silencio durante unos momentos. Después, si se juzga oportuno, todos se levantan.

Súplicas por los elegidos

177. Mientras se hacen las súplicas por los elegidos, los padrinos y madrinas apoyan su mano derecha sobre el hombro de su elegido.

Celebrante:

Oremos por estos siervos a los que Dios ha elegido, para que, unidos a la muerte y resurrección de Cristo, puedan superar con la gracia de los sacramentos la amarga condición mortal.

Lector:

Para que se fortalezcan con la fe contra cualquier clase de engaños del mundo, roguemos al Señor.

R/. Escúchanos, Señor.

Lector:

Para que se muestren agradecidos a la elección divina por la que pasaron de ignorar la esperanza de la vida eterna a emprender el camino de la salvación, roguemos al Señor.

R/. Escúchanos, Señor.

Lector:

Para que con el ejemplo y la intercesión de los catecúmenos que derramaron su sangre por Cristo, se animen a esperar la vida eterna, roguemos al Señor.

R/. Escúchanos, Señor.

Lector:

Para que todos se aparten con aversión del pecado, que despoja de la vida, roguemos al Señor.

R/. Escúchanos, Señor.

Lector:

Para que los que se afligen con la muerte de los suyos, encuentren en Cristo el consuelo, roguemos al Señor.

R/. Escúchanos, Señor.

Lector:

Para que nosotros mismos, al celebrar una vez más las solemnidades pascuales, nos afirmemos en la esperanza de resucitar con Cristo, roguemos al Señor.

R/. Escúchanos, Señor.

Lector:

Para que el mundo entero, creado por designio amoroso de Dios, alcance nueva vida con el progreso en la fe y en la caridad, roguemos al Señor. R/. Escúchanos, Señor.

Variando las circunstancias, se pueden acomodar a ellas tanto la monición del celebrante como las invocaciones de las súplicas. Añádase además la acostumbrada petición por las necesidades de la Iglesia y de todo el mundo, si después de despedidos los elegidos, se omitiera la oración universal en la Eucaristía (cfr. n. 180).

Otra fórmula de las súplicas «ad libitum» en el n. 386.

Exorcismo

178. Después de las súplicas, el celebrante vuelto a los elegidos dice con las manos juntas:

Oremos.

Oh Padre de la vida eterna,
que no eres Dios de muertos sino de vivos,
y que enviaste a tu Hijo como mensajero de la vida, para
arrancar a los hombres del reino de la muerte y conducirlos
a la resurrección,
te rogamos que libres a estos elegidos
de la potestad del espíritu maligno,
que arrastra a la muerte,
para que puedan recibir
la nueva vida de Cristo resucitado
y dar testimonio de ella.
Por Jesucristo nuestro Señor.

Todos:

Amén.

A continuación, si puede hacerse con comodidad, el celebrante impone la mano en silencio a cada uno de los elegidos.

Después, con las manos extendidas sobre los elegidos, el celebrante prosigue:

Señor Jesús,
que, resucitando a Lázaro de la muerte, significaste que
venías para que los hombres tuvieran vida abundante, libra
de la muerte a éstos,
que anhelan la vida de tus sacramentos,
arráncalos del espíritu de la corrupción
y comunícales por tu Espíritu vivificante
la fe, la esperanza y la caridad,
para que viviendo siempre contigo,
participen de la gloria de tu resurrección.
Tú que vives y reinas por los siglos de los siglos.

Todos:

Amén.

Otra fórmula para el exorcismo «ad libitum» en el n. 387.

Si parece oportuno se puede entonar algún canto a propósito, elegido v.gr., entre los salmos 6, 25, 31, 37, 38, 39,50, 114, 129, 138, 141.

Despedida de los elegidos

179. Después el celebrante despide a los elegidos, diciendo:

Podéis ir en paz, y que el Señor esté siempre con vosotros.

Elegidos:

Amén.

Salen los elegidos. Pero, si por graves razones no pudieran salir de de la iglesia, hágase como se dijo en el Rito de entrada en el catecumenado, n. 96.

Pero si no se celebrara seguidamente la Eucaristía, añádase, si parece oportuno, algún canto a propósito, y despídase a los fieles juntamente con los elegidos.

Celebración de la Eucaristía

180. Después de que hayan salido del templo los elegidos, se celebra la Eucaristía, que comienza seguidamente con la oración universal por las necesidades de la Iglesia y de todo el mundo. A continuación se dice el Credo y se hace la preparación de los dones; sin embargo, por razones pastorales, se pueden omitir la oración universal y el Credo. En la Plegaria eucarística hágase mención de los elegidos y sus padrinos (cfr. n. 377).

ENTREGAS

181. Si las «entregas» no se hubieran hecho antes (cfr. nn. 125-126), se celebrarán después de los «escrutinios». Con las «entregas», una vez completada la preparación doctrinal de los catecúmenos, o al menos, comenzada en el tiempo oportuno, la Iglesia les entrega con amor los documentos que desde la antigüedad constituyen un compendio de su fe y de su oración.

Es de desear que las «entregas» se hagan en presencia de la comunidad de los fieles, después de la liturgia de la palabra de la Misa ferial, con lecturas que sean apropiadas a la ceremonia de la «entrega».

ENTREGA DEL SÍMBOLO

182. La primera «entrega» que se hace es la «entrega del Símbolo», que los elegidos se aprenderán de memoria, y después pronunciarán públicamente (cfr. nn. 194-199), antes de que según ese Símbolo proclamen su fe en el día del Bautismo.

La entrega del Símbolo se hace durante la semana que sigue al primer escrutinio. Si se juzga oportuno, se puede celebrar también durante el tiempo del catecumenado (cfr. nn. 125-126).

Lecturas y homilía

183. En lugar de las lecturas asignadas a la feria, leánse lecturas a propósito, v.gr.:

Lectura I. Deut 6, 1-7: «Escucha, Israel: Amarás al Señor con todo el corazón». Habló Moisés al pueblo y dijo: Estos son los preceptos...

Salmo responsorial. Sal 18, 8. 9. 10. 11

R/. (Jn 6, 68): Señor, en tus palabras hay vida eterna.

Lectura II. Rm 10,8-13: «Confesión de fe del que cree en Dios».

Hermanos: ¿Qué dice la Escritura?...

bien: 1Co 15, 1-8 (extensa) o 1-4 (breve): «El Evangelio os está salvando, si es que conserváis el Evangelio que os proclamé».

Os recuerdo, hermanos, el Evangelio... por último, se me apareció también a mí.

Versículo antes del evangelio: Jn 3, 16: Tanto amó Dios al mundo que entregó a su Hijo único; todos los que creen en él tienen vida eterna.

Evangelio: Mt 16, 13-18: «Sobre esta piedra edificaré mi Iglesia».

En aquel tiempo, al llegar a la región de Cesarea de Filipo...

bien: Jn 12, 44-50: «Yo he venido al mundo como luz, y así, el que cree en mí no quedará en tinieblas».

En aquel tiempo, Jesús dijo, gritando...

Sigue la homilía, en la que el celebrante, basándose en los textos sagrados, explica el significado y la importancia del Símbolo, ya respecto de la catequesis recibida, ya para la profesión de fe que se ha de pronunciar en el Bautismo, y que ha de observarse durante toda la vida.

Entrega del Símbolo

184. Después de la homilía el diácono dice:

Acérquense los elegidos, para recibir de la Iglesia el Símbolo de la fe.

Entonces el celebrante les habla con estas o parecidas palabras:

Queridos hermanos, escuchad las palabras de la fe, por la cual recibiréis la justificación. Las palabras son pocas, pero contienen grandes misterios. Recibidlas y guardadlas con sencillez de corazón.

A continuación el celebrante comienza el Símbolo, diciendo:

Creo en Dios

y prosigue o bien él solo, o bien juntamente con la comunidad de fieles:

Padre Todopoderoso,
creador del cielo y de la tierra.

Creo en Jesucristo,
su único Hijo, nuestro Señor,
que fue concebido por obra y gracia del Espíritu Santo,
nació de santa María Virgen,
padebió bajo el poder de Poncio Pilato,
fue crucificado, muerto y sepultado,
descendió a los infiernos,
al tercer día resucitó de entre los muertos,
subió a los cielos
y está sentado a la derecha de Dios Padre Todopoderoso.
Desde allí, ha de venir a juzgar a vivos y muertos.

Creo en el Espíritu Santo,
la santa Iglesia católica,
la comunión de los santos,
el perdón de los pecados,
la resurrección de la carne
y la vida eterna. Amén.

Si se juzga conveniente, también puede emplearse, en lugar del anterior, el Símbolo Niceno-Constantinopolitano:

Creo en un solo Dios,

Padre todopoderoso,
creador de cielo y tierra,
de todo lo visible y lo invisible.
Creo en un solo Señor, Jesucristo,
Hijo único de Dios,
nacido del Padre antes de todos los siglos:
Dios de Dios,
Luz de Luz,
Dios verdadero de Dios verdadero,
engendrado, no creado,
de la misma naturaleza que el Padre,
por quien todo fue hecho;
que por nosotros los hombres
y por nuestra salvación
bajó del cielo,
y por obra del Espíritu Santo
se encarnó de María, la Virgen,
y se hizo hombre;
y por nuestra causa fue crucificado
en tiempos de Poncio Pilato:
padeció y fue sepultado,
y resucitó al tercer día, según las Escrituras,
y subió al cielo,
y está sentado a la derecha del Padre;
y de nuevo vendrá con gloria
para juzgar a vivos y muertos,
y su reino no tendrá fin.
Creo en el Espíritu Santo,
Señor y dador de vida,
que procede del Padre y del Hijo,

que con el Padre y el Hijo
recibe una misma adoración y gloria,
y que habló por los profetas.
Y en la Iglesia,
que es una, santa, católica y apostólica.
Reconozco un solo Bautismo
para el perdón de los pecados.
Espero la resurrección de los muertos
y la vida del mundo futuro. Amén.

Oración sobre los elegidos

185. Después el celebrante invita a los fieles a orar con estas o parecidas palabras:

Oremos por nuestros elegidos,
para que Dios nuestro Señor
les ilumine interiormente,
les abra con amor las puertas de la Iglesia, y así encuentren
en el bautismo el perdón de sus pecados
y la incorporación plena a Cristo,
nuestro Señor.

Todos oran en silencio.

Seguidamente el celebrante, con las manos extendidas sobre los elegidos, dice:

Te suplicamos, Señor,
fuente de luz y de verdad,
que tu eterna y justísima piedad.
descienda sobre estos siervos tuyos N. y N.:
purifícalos y santifícalos;
dales la verdadera ciencia,

firme esperanza y santa doctrina,
para que se hagan dignos de acercarse
a la gracia del Bautismo.
Por Jesucristo nuestro Señor.

Todos:

Amén.

ENTREGA DE LA ORACIÓN DOMINICAL

186. También se entrega a los elegidos la «Oración dominical», que desde la antigüedad es propia de los que han recibido en el Bautismo el espíritu de los hijos de adopción, y que los neófitos recitan juntamente con los demás bautizados al participar por primera vez en la celebración de la Eucaristía.

187. La entrega de la Oración dominical se hace durante la semana que sigue al tercer escrutinio. Si se juzga conveniente, se puede celebrar también durante el tiempo del catecumenado (cfr. nn. 125-126). Surgiendo alguna necesidad, también se puede retrasar para celebrarla juntamente con los ritos de preparación inmediata (cfr. nn. 193 ss).

Lecturas y cantos

188. En lugar de las lecturas asignadas a la feria, léanse apropiadas, v.gr.:

Lectura I. Os 11, 1b. 3-4. 8c-9: «Con correas de amor les atraía».
Esto dice el Señor: Cuando Israel era niño...

Salmo responsorial: Sal 22, 1-3a. 3b-4. 5. 6.

El Señor es mi pastor, nada me falta.

R/. (1) El Señor es mi pastor, nada me falta.

bien: Sal 102, 1-2.8 y 10. 11-12. 13 y 18.

R/. Como un padre siente cariño por sus hijos, siente el Señor cariño por sus fieles.

Lectura II. Rm 8, 14-17. 26-27: «Recibisteis un Espíritu que os hace hijos y que nos permite

gritar: ¡Abba! ¡Padre!

Hermanos: Hijos de Dios son todos y sólo aquellos...

bien: Gal 4, 4-7: «Dios envió a vuestro interior el Espíritu de su Hijo, que grita: ¡Abba! ¡Padre!

Hermanos: Cuando se cumplió el plazo...

Versículo antes del Evangelio: Rm 8, 15: No recibisteis un espíritu que os haga esclavos y os

vuelva al temor; recibisteis mi Espíritu que os hace hijos y que nos permite gritar: ¡Abba! ¡Padre!

Evangelio

189. **El diácono dice:**

Acérquense los que van a recibir la Oración dominical.

Entonces el celebrante habla a los elegidos con estas o parecidas palabras:

Ahora escuchad cómo el Señor enseñó a orar a sus discípulos:

Lectura del santo Evangelio según San Mateo **6,9-13.**

En aquel tiempo, dijo Jesús a sus discípulos:

Vosotros rezad así:

«Padre nuestro, que estás en los cielos,

santificado sea tu nombre,

venga a nosotros tu reino,

hágase tu voluntad así en la tierra como en el cielo; el pan

nuestro de cada día dánosle hoy, y perdónanos nuestras

deudas,

así como nosotros perdonamos a nuestros deudores, y no

nos dejes caer en la tentación, más líbranos del mal.»

Sigue la homilía, en la que el celebrante explica el significado y la importancia de la Oración dominical.

Oración sobre los elegidos

190. Después el celebrante invita a los fieles a orar, con estas o parecidas palabras:

Oremos por nuestros elegidos,
para que Dios nuestro Señor
les ilumine interiormente,
les abra con amor las puertas de la Iglesia, y así encuentren
en el bautismo el perdón de sus pecados
y la incorporación plena a Cristo,
nuestro Señor.

Todos oran en silencio.

Seguidamente el celebrante, con las manos extendidas sobre los elegidos, dice:

Dios todopoderoso y eterno,
que haces fecunda a tu Iglesia
dándole constantemente nuevos hijos,
acrecienta la fe y la sabiduría
de nuestros elegidos,
para que, al renacer en la fuente bautismal, sean contados
entre los hijos de adopción. Por Jesucristo nuestro Señor.

Todos:

Amén.

RITOS PARA LA PREPARACIÓN INMEDIATA

191. Donde puedan congregarse el Sábado santo los elegidos, para disponerse con el recogimiento espiritual y la oración a recibir los sacramentos, pueden seguirse, según lo aconsejen las circunstancias, en todo o en parte los ritos siguientes.

RECITACIÓN DEL SÍMBOLO

192. Con este rito se prepara a los elegidos para la profesión bautismal de la fe y se les instruye sobre el deber de anunciar la palabra del Evangelio.

Si por alguna dificultad no se hubiera podido entregar el Símbolo a su debido tiempo (cfr. nn. 183-187), se omitirá este rito de la recitación o emisión.

Lecturas y homilía

193. Para empezar se entona algún canto a propósito. Después se lee una de las lecturas siguientes, o bien otra apropiada:

Mt 16, 13-17: «Tú eres el Mesías, el Hijo de Dios vivo».

Jn 6, 35. 63-71: «¿A quién vamos a acudir? En tus palabras hay vida eterna».

Mc 7, 31-37: «Effetá, esto es: ábrete». (Solamente si se celebra unido al rito del «Effetá».)

Y se hace una breve homilía.

194. Si se celebra unido al rito «Effetá», el celebrante comienza por lo que se dice en los nn. 200-202.

Oración para la recitación del Símbolo

195. Con las manos extendidas ante el pecho, el celebrante dice la oración siguiente:

Oremos.

Te rogamos, Señor,

que concedas a nuestros elegidos,

que han recibido la fórmula que resume

el designio de tu caridad
y los misterios de la vida de Cristo,
que sea una misma la fe que confiesan los labios y profesa el
corazón,
y así cumplan con las obras tu voluntad.
Por Jesucristo nuestro Señor.

Todos:

Amén.

Recitación del Símbolo

196. *A continuación los elegidos recitan el Símbolo:*

Creo en Dios
Padre Todopoderoso,
creador del cielo y de la tierra.
Creo en Jesucristo,
su único Hijo, nuestro Señor,
que fue concebido por obra y gracia del
Espíritu Santo,
nació de santa María Virgen,
padeció bajo el poder de Poncio Pilato,
fue crucificado, muerto y sepultado,
descendió a los infiernos,
al tercer día resucitó de entre los muertos,
subió a los cielos
y está sentado a la derecha de Dios Padre
Todopoderoso.
Desde allí, ha de venir a juzgar a vivos y muertos.
Creo en el Espíritu Santo,
la santa Iglesia católica,

la comunión de los santos,
el perdón de los pecados,
la resurrección de la carne
y la vida eterna. Amén.

Si en la entrega del Símbolo se hubiese empleado el Símbolo Niceno-Constantinopolitano, éste se recitará en esta ceremonia (cf. p. 91).

RITO DEL «EFFETÁ»

197. Con este rito, en virtud del propio simbolismo, se inculca la necesidad de la gracia, para que se pueda escuchar la palabra de Dios con provecho sobrenatural para la salvación.

Lectura

198. Después de un canto apropiado se lee Mc 7,31-37, que el celebrante explica brevemente.

Rito del «Effetá»

Entonces el celebrante toca con el pulgar los oídos derecho e izquierdo de cada uno de los elegidos, y la boca, sobre los labios cerrados, mientras dice:

Effetá, que significa: ábrete,
para que profeses la fe, que has escuchado, para alabanza y
gloria de Dios.

Pero si los elegidos fueran muy numerosos, solamente se dice la fórmula íntegra al primero, y a los demás sólo se les dirá:

Effetá, que significa: ábrete.

ELECCIÓN DEL NOMBRE CRISTIANO

199. En este momento se puede imponer el nuevo nombre (si no se hubiera dado antes según la norma del n. 88), ya sea un nombre cristiano, ya un nombre según el uso civil de la región, con tal de que pueda asumir sentido cristiano. A veces, si las circunstancias lo permiten y los elegidos son pocos, bastará que se le explique al elegido la significación cristiana del nombre recibido anteriormente de sus propios padres.

Lecturas

200. Después de un canto apropiado, si lo aconsejan las circunstancias, se puede tener una lectura, que el celebrante glosará brevemente, v .gr.:

Gen 17,1-7: «Te llamarás Abrahán».

Is 62, 1-5: «Te pondrán un nombre nuevo».

Apoc 3, 11-13: «Grabaré en él mi nombre nuevo».

Mt 16, 13-18: «Tú eres Pedro».

Jn 1,40-42: «Te llamarás Cefas».

Elección del nombre

201. El celebrante interroga a cada elegido acerca del nombre que haya escogido cada uno. Después, si es oportuno (cfr .n. 203), dice:

N., en adelante te llamarás N.

Elegido:

Amén (u otra respuesta apropiada).

Si se juzga oportuno, se explica la significación cristiana del nombre recibido de los propios padres.

UNCIÓN CON EL ÓLEO DE LOS CATECÚMENOS

202. La unción con el Óleo de los catecúmenos, si a juicio de la Conferencia Episcopal ha de conservarse, y por falta de tiempo no se puede celebrar en la misma Vigilia pascual, se puede conferir el sábado santo durante el día. Se puede administrar, o separadamente, o también juntamente con la recitación del Símbolo, o antes de ésta, como su preparación, o bien después, como su ratificación.

203. Empléese el Óleo bendecido por el Obispo en la Misa crismal. Por razones pastorales lo puede bendecir el sacerdote, diciendo la oración siguiente:

Señor Dios, fuerza y defensa de tu pueblo, que has hecho del aceite un símbolo de vigor, dignate bendecir este óleo; y concede tu fortaleza a los catecúmenos que han de ser ungidos con él, para que, al aumentar en ellos el conocimiento de las realidades divinas y la valentía en el combate de la fe, vivan más hondamente el Evangelio de Cristo, emprendan animosos la tarea cristiana, y, admitidos entre tus hijos de adopción, gocen de la alegría de sentirse renacidos y de formar parte de la Iglesia. Por Jesucristo nuestro Señor.

Todos:

Amén.

Después el celebrante, vuelto a los elegidos, dice:

Para que el poder de Cristo Salvador os fortalezca, os ungimos con este óleo de salvación en el nombre del mismo Jesucristo, Señor nuestro,

que vive y reina por los siglos de los siglos.

Elegidos:

Amén.

Cada uno de los elegidos es ungido con el Óleo de los catecúmenos en el pecho, o en ambas manos, o también en otras partes del cuerpo, si parece oportuno. Si fueran muy numerosos los elegidos, puede llamarse a varios ministros.

TERCER GRADO

CELEBRACIÓN DE LOS SACRAMENTOS DE LA INICIACIÓN

204. Como de ordinario la iniciación de los adultos se celebra en la santa noche de la Vigilia Pascual, los sacramentos se confieren después de la bendición del agua, como se indica en el Ordo de la Vigilia Pascual, n.44.

205. Pero si la iniciación se celebrara fuera de los tiempos acostumbrados (cfr. Observaciones previas nn. 58-59), procúrese que la celebración revista carácter pascual (cfr. Observaciones generales previas de la iniciación cristiana, n. 6), utilizando la Misa ritual, que viene en el Misal (cfr. también aquí el n. 388).

CELEBRACIÓN DEL BAUTISMO

206. El rito de la bendición del agua téngase también cuando los sacramentos de la iniciación se celebran fuera de la solemnidad pascual (cfr. Observaciones generales previas de la iniciación cristiana, n. 21), pues en ese rito se trae a la memoria, por la contemplación de las maravillas de Dios, el misterio de la caridad de Dios desde el principio del mundo y de la creación del linaje humano; y después, por la invocación del Espíritu Santo y por el anuncio de la muerte y resurrección de Cristo, se inculca en el nuevo rito de purificación por el agua que nos hace renacer en el Señor, y que nos hace participar en su muerte y resurrección, y recibir la santidad divina.

207. La renuncia a Satanás y la profesión de fe son un único rito, que en el Bautismo de los adultos adquiere pleno valor. Porque al ser el Bautismo el sacramento de la fe, con la que los catecúmenos se unen a Dios y al mismo tiempo el sacramento con el que renacen, muy acertadamente se antepone al Bautismo el gesto de cada uno de los elegidos, por el que, como en la primera alianza de los patriarcas se prefiguraban, así ahora éstos renuncian totalmente al pecado y a Satanás, y se abrazan al misterio de la Trinidad. Con esta profesión, hecha ante el celebrante y la comunidad, manifiestan la voluntad, madurada durante el tiempo del catecumenado, de entablar una alianza nueva con Cristo. En esta fe, que, transmitida por la Iglesia según el designio divino, han abrazado, son bautizados los adultos.

208. La unción con el Óleo de los catecúmenos tiene lugar entre la renuncia y la profesión de fe, pero por necesidades pastorales según la oportunidad litúrgica puede anticiparse (cfr. nn. 206-207).

En este caso, atiéndase a significar por ella la necesidad de la fortaleza divina, para que el que va a ser bautizado, a pesar de las ataduras de la vida pasada, y superando la oposición del diablo, dé con decisión el paso de profesar la fe, y la mantenga sin desmayo a lo largo de toda su vida.

Monición del celebrante

209. Antes de empezar las letanías los que van a bautizarse con sus padrinos y madrinas se acercan a la fuente bautismal, ante la cual se detienen, sin impedir la visión a los fieles. Pero si son muchos los que van a ser bautizados, pueden trasladarse a la fuente bautismal mientras se cantan las letanías.

El celebrante se dirige a los presentes, y les hace esta o parecida monición:

Queridos hermanos, pidamos con insistencia la misericordia de Dios Padre omnipotente en favor de estos siervos de Dios N. y N., que piden el santo Bautismo. Y a quienes él llamó y ha conducido hasta este momento, les conceda con abundancia luz y vigor para abrazarse a Cristo con fortaleza de corazón y para profesar la fe de la Iglesia. Y que les conceda también la renovación del Espíritu Santo, que con insistencia vamos a invocar sobre esta agua.

Letanías

210. Después se cantan las letanías, en las que se pueden añadir algunos nombres de Santos, especialmente el del Titular de la iglesia o de los Patronos del lugar, y de los Patronos de los que van a ser bautizados.

Señor, ten piedad.

Señor, ten piedad.

Cristo, ten piedad.

Cristo, ten piedad.

Señor, ten piedad.

Señor, ten piedad.

Santa María, Madre de Dios, ruega por nosotros.

San Miguel, ruega por nosotros.

Santos Ángeles de Dios, rogad por nosotros.

San Juan Bautista, ruega por nosotros.

San José, ruega por nosotros.

Santos Pedro y Pablo, rogad por nosotros.

San Andrés, ruega por nosotros.

San Juan, ruega por nosotros.

Santa María Magdalena, ruega por nosotros.

San Esteban, ruega por nosotros.

San Ignacio de Antioquía, ruega por nosotros.

San Lorenzo, ruega por nosotros.

Santas Perpetua y Felicidad, rogad por nosotros.

Santa Inés, ruega por nosotros.

San Gregorio, ruega por nosotros.

San Agustín, ruega por nosotros.

San Atanasio, ruega por nosotros.

San Basilio, ruega por nosotros.

San Martín, ruega por nosotros.

San Benito, ruega por nosotros.

Santos Francisco y Domingo, rogad por nosotros.

San Francisco Javier, ruega por nosotros.

San Juan María Vianney, ruega por nosotros.

Santa Catalina de Siena, ruega por nosotros.

Santa Teresa de Jesús, ruega por nosotros.

Santos y Santas de Dios, rogad por nosotros.

Muéstrate propicio, líbranos, Señor.

De todo mal, líbranos, Señor.

De todo pecado, líbranos, Señor.
De la muerte eterna, líbranos, Señor.
Por tu encarnación, líbranos, Señor.
Por tu muerte y resurrección, líbranos, Señor.
Por el envío del Espíritu Santo, líbranos, Señor.
Nosotros, que somos pecadores, te rogamos, óyenos.
Para que regeneres a estos elegidos
con la gracia del Bautismo, te rogamos, óyenos.
Jesús, Hijo de Dios vivo, te rogamos, óyenos.
Cristo, óyenos.
Cristo, óyenos.
Cristo, escúchanos.
Cristo, escúchanos.

Bendición del agua

211. Entonces el celebrante, vuelto hacia la fuente bautismal, pronuncia la bendición siguiente:

Oh Dios, que realizas en tus sacramentos
obras admirables con tu poder invisible,
y de diversos modos te has servido de tu criatura el agua
para significar la gracia del Bautismo.
Oh Dios, cuyo Espíritu,
en los orígenes del mundo,
se cernía sobre las aguas,
para que ya desde entonces
concibieran el poder de santificar.

Oh Dios, que incluso en las aguas torrenciales del diluvio prefiguraste el nacimiento de la nueva humanidad, de modo que una misma agua pusiera fin al pecado y diera origen a la santidad.

Oh Dios, que hiciste pasar a pie enjuto por el Mar Rojo a los hijos de Abrahán, para que el pueblo liberado de la esclavitud del Faraón fuera imagen de la familia de los bautizados. Oh Dios, cuyo Hijo, al ser bautizado por Juan en el agua del Jordán, fue ungido por el Espíritu Santo; colgado en la cruz,

vertió de su costado agua, junto con la sangre; y después de su resurrección mandó a sus apóstoles: «Id y haced discípulos de todos los pueblos, bautizándolos en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo».

Mira ahora a tu Iglesia en oración y abre para ella la fuente del Bautismo. Que esta agua reciba, por el Espíritu Santo, la gracia de tu Unigénito, para que el hombre, creado a tu imagen y limpio en el Bautismo, muera al hombre viejo y renazca, como niño, a nueva vida por el agua y el Espíritu Santo.

El celebrante toca el agua con la mano derecha y prosigue:

Te pedimos, Señor, que el poder del Espíritu Santo, por tu Hijo, descienda sobre el agua de esta fuente, para que los sepultados con Cristo en su muerte por el Bautismo,

resuciten con él a la vida.

Por Jesucristo nuestro Señor.

Todos:

Amén.

Otras fórmulas «ad libitum» en el n. 389.

212. En el tiempo pascual, si está a mano el agua bautismal bendecida en la Vigilia pascual, para que no falte al Bautismo el elemento de la acción de gracias y de las súplicas, hágase la bendición y la invocación de Dios sobre el agua según las fórmulas que se encuentran en el n. 389, teniendo en cuenta la variación del texto al fin de cada fórmula.

Renuncia

213. Acabada la consagración de la fuente, el celebrante interroga a todos los elegidos a la vez:

Fórmula A

¿Renunciáis a Satanás, y a todas sus obras y seducciones?

Elegidos:

Sí, renuncio.

bien:

Fórmula B

¿Renunciáis a Satanás?

Elegidos:

Sí, renuncio.

Celebrante:

¿Y a todas sus obras?

Elegidos:

Sí, renuncio.

Celebrante:

¿Y a todas sus seducciones?

Elegidos:

Sí, renuncio.

bien:

Fórmula C

¿Renunciáis al pecado, para vivir en la libertad de los hijos de Dios?

Elegidos:

Sí, renuncio.

Celebrante:

¿Renunciáis a las seducciones del mal, para que no domine en vosotros el pecado?

Elegidos:

Sí, renuncio.

Celebrante:

¿Renunciáis a Satanás, padre y príncipe del pecado?

Elegidos:

Sí, renuncio.

Si se juzga oportuno, el celebrante, informándose del nombre de los que van a ser bautizados por medio de los padrinos (o madrinas), interroga a cada uno, eligiendo libremente una de las tres fórmulas que anteceden.

Además las Conferencias Episcopales, con justo motivo, pueden acomodar estas tres fórmulas, especialmente donde es necesario que los elegidos renuncien a supersticiones, presagios y sortilegios (cfr. n. 80).

Unción con el Óleo de los catecúmenos

214. Si no se hubiera hecho ya la unción con el Óleo de los catecúmenos, durante los ritos para la preparación inmediata (nn. 206-207), el celebrante dice:

Para que el poder de Cristo Salvador
os fortalezca,
os unguimos con este óleo de salvación
en el nombre del mismo Jesucristo,
Señor nuestro,
que vive y reina por los siglos de los siglos.

Elegidos:

Amén.

Cada uno de los elegidos es ungido con el Óleo de los catecúmenos en el pecho, o en ambas manos, o también en otras partes del cuerpo, si parece oportuno. Si fueran muy numerosos los elegidos, puede llamarse a varios ministros.

Esta unción puede omitirse a juicio de la Conferencia Episcopal.

Profesión de fe

215. Después el celebrante, informándose a tiempo nuevamente del nombre de los que van a ser bautizados por medio del padrino (o de la madrina), interroga a cada uno:

N., ¿crees en Dios, Padre todopoderoso, creador del cielo y de la tierra?

Elegido:

Sí, creo.

Celebrante:

¿Crees en Jesucristo, su único Hijo, nuestro Señor, que nació de santa María Virgen, murió, fue sepultado, resucitó de entre los muertos y está sentado a la derecha del Padre?

Elegido:

Sí, creo.

Celebrante:

¿Crees en el Espíritu Santo, en la santa Iglesia católica, en la comunión de los Santos, en el perdón de los pecados, en la resurrección de la carne y en la vida eterna?

Elegido:

Sí, creo.

Inmediatamente después de la profesión de fe, cada uno se sumerge o recibe el agua que vierten sobre él.

Cuando los que van a bautizarse son muy numerosos puede hacerse la profesión de fe por todos a la vez, o por grupos.

Rito del Bautismo

216. Si el Bautismo se hace por inmersión de todo el cuerpo o de la cabeza nada más, hágase con pudor y decorosamente.

El celebrante, tocando al elegido, le sumerge del todo o sólo la cabeza por tres veces sucesivas, y sacándole otras tantas veces, le bautiza invocando una sola vez a la Santísima Trinidad:

N., yo te bautizo en el nombre del Padre

le sumerge por primera vez

y del Hijo

le sumerge por segunda vez

y del Espíritu Santo.

le sumerge por tercera vez.

El padrino o la madrina, o ambos, tocan al que se bautiza.

Después del Bautismo de cada adulto, si se juzga oportuno, el pueblo pueden hacer alguna breve aclamación (cfr. nn. 391-411).

217. Pero si el Bautismo se hace derramando el agua, el celebrante saca el agua bautismal de la fuente y, derramándola tres veces sobre la cabeza inclinada del elegido, le bautiza en el nombre de la Santísima Trinidad:

N., yo te bautizo en el nombre del Padre

derrama el agua por primera vez

y del Hijo

derrama el agua por segunda vez.

y del Espíritu Santo.

derrama el agua por tercera vez.

El padrino o la madrina, o ambos, ponen la mano derecha sobre el hombro derecho del elegido.

Después del Bautizo de cada adulto, si se juzga oportuno, el pueblo puede hacer alguna breve aclamación (cfr. nn. 391-411).

218. Cuando son muchos los elegidos que van a bautizarse, si hubiera varios sacerdotes o diáconos, pueden distribuirse entre los distintos ministros que los sumergen o vierten el agua sobre ellos, pronunciando mientras tanto cada uno de los ministros la fórmula en singular.

Mientras se realiza el rito, es de desear que se entone algún canto por el pueblo. También se puede hacer alguna lectura, o guardar un religioso silencio.

RITOS EXPLANATIVOS

219. Después del Bautismo, se desarrollan a continuación los ritos explanativos (nn. 224-226). Acabados éstos, de ordinario se celebra la Confirmación (nn. 227-231); en este caso se omite la unción después del Bautismo.

Unción después del Bautismo

220. Pero si la ceremonia de la Confirmación, por alguna razón particular, se separa del Bautismo, entonces después de la inmersión o tras derramar el agua, el celebrante administra del modo acostumbrado la unción del crisma, diciendo a la vez sobre todos los bautizados:

Dios todopoderoso, Padre de nuestro Señor Jesucristo,
que os ha dado nueva vida por el agua y el Espíritu Santo
y os ha concedido el perdón de todos los pecados, os
consagre con el crisma de la salvación
para que entréis a formar parte de su pueblo y seáis para
siempre miembros de Cristo, sacerdote, profeta y rey.

Bautizados:

Amén.

Después, en silencio, el celebrante con el santo Crisma unge a todos en la coronilla (o vértice de la cabeza).

Pero si los bautizados son muy numerosos y están presentes varios sacerdotes o diáconos, cada uno puede ungir con el Crisma a varios bautizados.

Imposición de la vestidura blanca

221. El celebrante dice:

N. y N., sois ya nueva criatura
y habéis sido revestidos de Cristo; recibid, pues, la blanca
vestidura, que habéis de llevar limpia de mancha ante el
tribunal de nuestro Señor Jesucristo,
para alcanzar la vida eterna.

Bautizados:

Amén.

A las palabras *Recibid, pues, la blanca vestidura* los padrinos o madrinas imponen a los neófitos la vestidura blanca, a no ser que las costumbres locales aconsejen otro color más a propósito.

Si se juzga conveniente, se puede omitir todo este rito.

Entrega del cirio encendido

222. Después el celebrante toma, o al menos toca, con las manos el cirio pascual, diciendo:

Acercaos, padrinos y madrinas, para que entreguéis la luz a los neófitos.

Se acercan los padrinos y madrinas y encienden un cirio en el cirio pascual, y se lo entregan al neófito. Entonces, el celebrante dice:

Habéis sido transformados en luz de Cristo.
Caminad siempre como hijos de la luz,
a fin de que, perseverando en la fe,
podáis salir con todos los santos
al encuentro del Señor.

Bautizados:

Amén.

CELEBRACIÓN DE LA CONFIRMACIÓN

223. Entre el Bautismo y la Confirmación se puede entonar por la asamblea, si se juzga oportuno, un canto a propósito.

La Confirmación puede celebrarse en el presbiterio o en el batisterio, según lo aconsejen las condiciones del local.

224. Si el Bautismo lo confiere el Obispo, conviene que sea también él quien confiera seguidamente la Confirmación.

Si no está presente el Obispo, el presbítero que haya administrado el Bautismo puede administrar la Confirmación.

Cuando los que van a confirmarse son muy numerosos, el ministro de la Confirmación puede pedir ayuda para administrar el sacramento a los presbíteros, que pueden ser designados para este oficio (cfr. n. 46).

225. El celebrante habla brevemente a los neófitos, con estas o parecidas palabras:

Queridos neófitos, regenerados ya en Cristo y transformados en miembros suyos y de su pueblo sacerdotal, ahora sólo os falta recibir el Espíritu Santo, que ha sido derramado sobre nosotros, el mismo Espíritu que envió el Señor sobre los Apóstoles el día de Pentecostés, y que ellos y sus sucesores confieren a los bautizados.

Vosotros, pues, recibiréis igualmente la fuerza prometida del Espíritu Santo, con la que, configurados más perfectamente a Cristo, deis testimonio de la pasión y resurrección del Señor, y

os hagáis miembros activos de la Iglesia, para edificar el Cuerpo de Cristo en la fe y en la caridad.

Después el celebrante (teniendo junto así a los presbíteros que le asisten), de pie y con las manos juntas, vuelto al pueblo, dice:

Oremos, hermanos, a Dios Padre todopoderoso y pidámosle que derrame el Espíritu Santo sobre estos neófitos,
para que los fortalezca con la abundancia de sus dones, los consagre con su unción espiritual y haga de ellos imagen perfecta de Jesucristo.

Y todos oran en silencio durante algunos momentos.

226. Seguidamente el celebrante (y los presbíteros que le asisten) imponen las manos sobre todos los que van a recibir la Confirmación; pero sólo el celebrante dice:

Dios todopoderoso,
Padre de nuestro Señor Jesucristo,
que regeneraste, por el agua y el Espíritu Santo, a estos siervos tuyos
y los libraste del pecado,
escucha nuestra oración
y envía sobre ellos el Espíritu Santo Paráclito; llénalos de espíritu de sabiduría y de inteligencia, de espíritu de consejo y de fortaleza, de espíritu de ciencia y de piedad,
y cólmalos del espíritu de tu santo temor.
Por Jesucristo, nuestro Señor.
R/. Amén.

227. Entonces un ministro ofrece al celebrante el santo Crisma, y los que van a confirmarse se acercan uno a uno al celebrante; o si se prefiere, el mismo celebrante se acerca a ellos. El padrino (o la madrina) pone su mano derecha sobre el hombro del neófito, y dice el nombre de éste al celebrante, o el mismo confirmando lo dice por sí mismo.

El celebrante, con la punta del pulgar derecho empapada en el Crisma, hace la señal de la cruz en la frente del neófito, diciendo:

N., recibe por esta señal el Don del Espíritu Santo.

El confirmado:

Amén.

El celebrante añade:

La paz sea contigo.

El confirmado:

Y con tu espíritu.

Si otros presbíteros asisten al celebrante para conferir el sacramento, el Obispo, si está presente, les ofrece a todos los vasos sagrados del santo Crisma.

Los que van a confirmarse se acercan al celebrante o a los presbíteros; o bien el celebrante y los presbíteros se acercan a los confirmandos, a los que ungen del modo dicho.

Durante la unción se puede entonar algún canto apropiado.

CELEBRACIÓN DE LA EUCARISTÍA

228. Omitido el Símbolo, inmediatamente se hace la oración universal, en la cual participan los neófitos por primera vez.

Algunos de ellos llevan las ofrendas al altar.

229. En la Plegaria eucarística I, se hace mención de los neófitos en el *Hanc igitur* (*Accepta, Señor, en tu bondad...*), y de los padrinos en el *Memento* (*Acuérdate, Señor,...*) (n. 377). Si se toman las Plegarias eucarísticas II, III o IV, añádase la cláusula en favor de los neófitos, que se encuentra en el n. 391.

230. Conviene que los neófitos reciban la sagrada Comunión bajo ambas especies, junto con los padrinos, madrinas, padres y cónyuges, más los catequistas seglares.

Antes de la comunión, o sea antes del *Ecce Agnus Dei* (*Este es el Cordero de Dios*), el celebrante puede exponer brevemente el valor de tan excelso misterio, que es la culminación de la iniciación y centro de toda la vida cristiana.

EL TIEMPO DE LA «MYSTAGOGIA»

230. Para que los primeros pasos de los neófitos sean seguros, es de desear que en todas estas circunstancias sean ayudados con interés y amistad por la comunidad de los fieles, por sus padrinos y pastores. Póngase todo empeño en conseguir su plena y gustosa integración en la comunidad.

231. Durante todo el tiempo pascual, en las Misas dominicales, resérvese un sitio entre los fieles, especial para los neófitos. Estos han de procurar asistir a las Misas con sus padrinos. En la homilía y, según la oportunidad, también en la oración universal, téngase en cuenta su presencia.

232. Para clausurar el tiempo de la «Mystagogia», al final del tiempo pascual, en la proximidad del domingo de Pentecostés, téngase alguna celebración litúrgica, festejando la fecha también con algún acto social de carácter civil según las costumbres de la región.

233. En el aniversario del Bautismo sería de desear que los neófitos se reunieran de nuevo para dar gracias a Dios, y para cambiar entre sí sus experiencias personales y para renovar las energías espirituales.

234. Para comenzar su trato pastoral con los nuevos miembros de su Iglesia, cuide el Obispo, especialmente si no hubiera podido presidir en persona los sacramentos de la iniciación, que al menos una vez al año, en cuanto sea posible, se reúna con los neófitos últimamente bautizados y presida la celebración de la Eucaristía, en la cual puede darles la comunión bajo ambas especies.